

LA ESTRUCTURA AGRARIA EN MÉXICO

Por *Luis Fuentes Aguilar**

RESUMEN

En este trabajo se presenta un análisis de las clases sociales, los factores que las caracterizan y su distribución espacial en el agro mexicano, con base en los diferentes estratos que las conforman y que tienen funciones específicas dentro de las relaciones de producción.

Las clases sociales consideradas determinan los mecanismos de apropiación de plusvalía generada por los estratos subordinados. Estos sistemas de explotación y apropiación tienen una evolución a través del tiempo, que los va caracterizando según el momento histórico y de acuerdo con los modos de producción dominantes. En este estudio se considera que, en la actualidad, el problema de las clases sociales debe ubicarse en el marco teórico que distingue el grado de desarrollo del capitalismo en la agricultura mexicana, ya que éste determina, a su vez, el grado de descomposición del campesinado tradicional en la sociedad capitalista.

SUMMARY

This work presents an analysis of the social classes, their characteristic elements and their spatial distribution in the Mexican agrarian field, based in the different layers that form them, and that have specific functions within the production relations. The social classes here considered, determine the mechanism of appropriation of unearned increment generated by the subordinate layers. These exploitation and appropriation systems have through the times, an evolution which characterizes them depending of the historical moment, and in accordance with the prevailing production ways.

In this study, it is considered that the present problem of the social classes should be placed in the theoretical frame that distinguishes the degree of development of capitalism in the Mexican agriculture, because it in turn determines the degree of disadjustment of the traditional rural people in the capitalist society.

* Investigador del Instituto de Geografía de la UNAM.

INTRODUCCION

Para el análisis de la estructura agraria en la República Mexicana, se considera a ésta conformada por los diferentes estratos que tienen funciones específicas dentro de las relaciones de producción. En éstas repercute la estructura agraria y determina los mecanismos de apropiación de plusvalía generada por las clases subordinadas. Estos mecanismos de apropiación y explotación tienen una evolución, a través del tiempo, que los va caracterizando según el momento histórico y según los modos de producción dominantes.

La estructura agraria tiene sus antecedentes en las relaciones de producción mesoamericanas las cuales fueron absorbidas durante la época colonial por las "mercedes reales" y las encomiendas y, posteriormente, a partir del movimiento de independencia de 1810, fueron desplazadas por las haciendas, por los latifundios y por las grandes concentraciones de propiedades rurales.

Por otra parte, la población económicamente activa puede ser considerada como una abstracción si no se toman en cuenta las clases sociales que la componen. Estas clases, a su vez, deben concretarse considerando el trabajo asalariado, el capital, etcétera. Marx señala en "El 18 Brumario de Luis Bonaparte" que: "En la medida en que millones de familias viven bajo condiciones económicas de existencia que las distinguen por su modo de vivir, sus intereses y su cultura de otras clases y las oponen a éstas de un modo hostil, aquéllas forman una clase... Sobre las diferentes formas de propiedad y sobre las condiciones sociales de existencia se construye toda una superestructura de diferentes y particulares sentimientos, de ilusiones, de formas de pensamiento y de concepciones de vida".

De este modo se considera que el problema de las clases, en la actualidad, debe ubicarse en el marco que considera el grado de desarrollo del capitalismo en la agricultura, pues éste determina, a su vez, el grado de descomposición del campesinado tradicional en la sociedad capitalista. Si bien al hablar de grado se supone que se trata de una determinación cuantitativa, debe aclararse que su establecimiento no deriva mecánicamente de ciertos índices estadísticos tales como valor de la producción, tipo y ex-

tensión de la propiedad, capital invertido, etcétera, sino, también, del predominio de ciertas relaciones sociales.

Por estas razones se ha creído importante, además de plantear el marco teórico de la estructura agraria y las clases sociales, considerar los esquemas teóricos de los principales estudiosos que se han ocupado de este tema, y utilizar básicamente el modelo de Consuelo Soto Mora que tiene como objetivo fundamental el análisis de la distribución espacial de las clases sociales que integran el espacio agrícola, así como los diversos estratos que las conforman en la actualidad; entendiéndose por estratificación social el proceso mediante el cual los individuos o los grupos sociales se jerarquizan dentro de una escala de valores, determinándose así los distintos niveles.

ESTRUCTURA AGRARIA Y CLASES SOCIALES

La estructura agraria de México está integrada por diversas formas de producción dominadas por el modo de producción capitalista, y es parte de la formación social relacionada con los diferentes sectores que la conforman con funciones específicas y determinadas, dependiendo de la dinámica del conjunto del sistema.¹ Así, la estructura agraria está subordinada al desarrollo de la formación social mexicana, pero los mecanismos de dominación no son los mismos para los diferentes sectores de la estructura agraria.

Por su complejidad, la estructura agraria conserva un conjunto articulado de formas distintas de producción. La introducción del capitalismo en el campo puede presentarse con especial lentitud y bajo formas distintas, lo que permite la coexistencia del capitalismo con otras formas de producción.

Este proceso muchas veces está condicionado por la función que desempeñan las distintas formas de producción no capitalistas. Este fenómeno se debe al proceso de desarrollo permisible, en un contexto histórico, de estas formas y, entre otras cosas, al desarrollo general de la economía en su conjunto.

¹ Appendini, Kirsten A. de y Vania Almeida Salles: *Agricultura capitalista y agricultura campesina en México*. El Colegio de México, pp. 6-7, 1977.

La coexistencia de los distintos modos de producción que conforman la estructura agraria es lo que determina la estratificación en dicha estructura. Según Davis y Moore,² la principal necesidad funcional que explica la presencia universal de la estratificación es precisamente la exigencia, sentida por toda la sociedad, de colocar y motivar a los individuos en la estructura social. Una sociedad, como mecanismo funcionante, debe distribuir de algún modo a sus miembros en posiciones sociales e inducirlos a realizar las tareas inherentes a esas posiciones.

El problema de las motivaciones se plantea, entonces, en dos niveles diferentes: infundir en los individuos idóneos el deseo de ocupar ciertas posiciones y, una vez que las ocupen, el deseo de cumplir con las tareas respectivas. Incluso cuando el orden social sea relativamente estático, existe un proceso continuo ya que nacen nuevos individuos, cambian de posición con la edad y mueren; su absorción en el sistema de posiciones debe estar de algún modo organizado y motivado.

La desigualdad social es, de ese modo, un recurso inconsciente desarrollado, a través del cual las sociedades aseguran que las posiciones más importantes estén ocupadas responsablemente por las personas más calificadas. Toda sociedad, sin importar lo simple o compleja que sea, debe, por tanto, diferenciar a las personas tanto en términos de prestigio como pragmáticos, y debe poseer cierto monto de desigualdad institucionalizado para ello. De esto no se desprende que el modo o tipo de desigualdad deban ser los mismos en todas las sociedades.

De hecho, la estratificación social ha sido reconocida desde hace tiempo como un fenómeno que se da en casi todas las sociedades humanas. Siempre existen en cualquier sociedad algunos individuos o grupos que tienen más prestigio, poder o privilegios que otros. En algunos casos, la división de posiciones sociales superiores o inferiores es muy rígida y existe poca o ninguna posibilidad de movilización de un grupo a otro. En estas sociedades, el nacimiento determina el rango social de una persona y ésta permanece en el mismo grupo durante

toda su vida. Este es el caso de México durante la Colonia; los grupos entonces son generalmente conocidos como *castas*.³

Por otra parte, donde existe la posibilidad de movilidad de los individuos de un estrato social a otro, ya sea ascendente o descendente, como ocurre actualmente, los grupos son conocidos generalmente como clases sociales.⁴ En general, puede decirse que “las clases sociales son amplios agregados de personas diferenciadas unas de otras por los aspectos especiales de su situación socioeconómica y de su cultura”.⁵

Las tesis marxistas indican que no son la ocupación ni el monto de los ingresos, ni el estilo de vida los factores que constituyen los criterios principales para la constitución de una clase social, aunque sí son factores secundarios que entran en vigor en casos particulares. Estos aspectos, así como el poder o dominio político—que tiene un determinismo propio—, no son más que variables dependientes que expresan o reflejan en mayor o menor grado un criterio fundamental. Esto ha sido expuesto en forma más precisa por Lenin:⁶

Las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción, por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo de otro, por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social.

³ Whetten, Nathan L.: “El surgimiento de una clase media en México”, en *Las clases sociales en México*. Editorial Nuestro Tiempo, pp. 69-90, 1977.

⁴ Los estudiosos de la sociedad humana han reconocido la existencia de las clases sociales desde hace mucho tiempo. Aristóteles, por ejemplo, dividía a la población en los muy ricos, los muy pobres y los que no son ni muy ricos ni muy pobres, sino que se encuentran en situación intermedia. Esta clasificación parece haber previsto los agrupamientos más recientes de las clases sociales en altas, medias y bajas.

⁵ Mendieta y Núñez, Lucio, “The Social Classes”, *American Sociological Review*. Núm. 2, p. 169, 1946.

⁶ Lenin, V. I., “Una gran iniciativa”, en *Obras escogidas*, Ed. Progreso, vol. II, pp. 612-613, 1958.

² Davis K. W. Moore: “La necesidad histórica de la desigualdad social”, en *La desigualdad social I*, compilado por Claudio Stern, Sep-Setentas, pp. 95-115, 1974.

El modo de producción, que es lo que distingue una estructura socioeconómica de otra, impone a determinados grupos humanos sus características específicas y el tipo de relaciones que tienen con otros grupos de la misma índole. Los grupos son las clases y las relaciones son las relaciones de clases.

Las posiciones diferenciales que las clases ocupan en la estructura socioeconómica permiten que unas tengan mayor riqueza, mayor poder económico, mayor dominio político que otras, y este poder y dominio es ejercido en contra de los intereses de las clases que carecen de ellos. Por tanto, las clases en oposición establecen relaciones de dominación-subordinación.

De aquí que el primer nivel en que hay que situar el concepto de clases es el análisis del modo de producción. El concepto de clases aparece como resultado del análisis de las fuerzas productivas —nivel tecnológico de los medios de producción y organización de la fuerza de trabajo—, y de las relaciones de producción —relaciones que los hombres establecen entre sí en el proceso de la producción social—. Estas fuerzas productivas y estas relaciones de producción asumen ciertas características en un momento histórico dado. Estas características son esencialmente contradictorias cuando las relaciones de producción se constituyen con base en la propiedad privada, y este carácter contradictorio define las leyes generales del funcionamiento y desarrollo de los modos de producción clasistas.

Para Theotonio Dos Santos,⁷ por clases sociales deben entenderse los agregados básicos de individuos en una sociedad, que se oponen entre sí por el papel que desempeñan en el proceso productivo, desde el punto de vista de las relaciones que establecen entre sí en la organización del trabajo y en cuanto a la propiedad.

La consideración de las clases como simples estratos, agregados o capas jerarquizadas ha permitido la elaboración de un gran número de esquemas teóricos que muestran en los extremos las clases superiores e inferiores, quedando entre ellas las clases intermedias como transición hacia uno u otro extremo.

Sin embargo, estos esquemas conducen a apreciaciones unilaterales del problema ya que

⁷ Dos Santos, Theotonio, *Concepto de clases sociales*. Ed. Nuevos Horizontes, pp. 41-53, 1978.

la articulación entre unas y otras es compleja, lo que dificulta la delimitación de las clases sociales específicamente en el agro, y, por otra parte, hay individuos que tienen cabida en varios estratos que no son fáciles de caracterizar, ya sea por las funciones que desempeñan o por la mayor o menor apropiación que detentan de los medios de producción.

De aquí que Soto Mora⁸ indique que, para el análisis de la estructura agraria debe manejarse el esquema que determina dos clases sociales en el agro mexicano: la burguesía agraria y el proletariado agrícola, cada una dividida en varios niveles o estratos.

La jerarquización de los diferentes niveles que integran las clases sociales se dificulta a causa de que dominan dos modos de producción en el agro mexicano: uno precapitalista y otro capitalista. El antagonismo entre ellos radica en el hecho de que en las sociedades mercantiles simples las tradiciones heredadas de las épocas prehispánica y colonial están aún presentes.

La articulación entre ambos modos de producción es cualitativamente diferente a otros tipos de articulación porque la economía mercantil simple constituye el remanente de un modo de producción que fue dominante en épocas pasadas.

Cabe señalar con Soto Mora,⁹ que las clases sociales en México han tomado modalidades peculiares debido a la fuerte penetración de capitales extranjeros en la economía nacional, y a la permanencia de remanentes de los modos de producción precapitalistas.

LA ESTRUCTURA SOCIAL PREHISPÁNICA

Algunos autores consideran que la estructura social prehispánica puede ser considerada dentro del llamado modo de producción asiático.¹⁰

⁸ Soto Mora, Consuelo, "Aspectos relevantes de las clases sociales en la integración del agro mexicano", en *Memorias del II Simposio Polaco-Mexicano sobre Aprovechamiento de los Recursos Naturales en América Latina*. Universidad de Varsovia, Polonia (en prensa).

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Véase: Bartra, Roger: *Marxismo y sociedades antiguas*. Editorial Grijalbo, S. A., pp. 9-19, 1973.

La esencia del modo de producción asiático consiste en la existencia combinada de comunidades, en las que reina la posesión comunal de la tierra, parcialmente organizadas sobre la base de relaciones de parentesco, y de un poder de Estado que expresa la unidad de esas comunidades, controla el uso de los recursos económicos esenciales y se apropia directamente de una parte de trabajo y de la producción de las comunidades que domina.

Por tanto, el modo de producción asiático es una de las formas de transición de las sociedades sin clases, propiamente dicho, a las sociedades de clases.¹¹ En cuanto tal, su estructura unifica y combina relaciones de producción y de organización social propias de las sociedades sin clases, y relaciones de producción y de dominación que hacen de ella una sociedad de clases.

El modo de producción asiático expresa en forma específica la contradicción del paso de las sociedades sin clases a las sociedades de clases, y esta especificidad consiste en el hecho de que la explotación de las clases se realiza a través de formas comunitarias de propiedad y de posesión de la tierra.

Por consiguiente, no es la existencia de grandes obras dirigidas por un poder central lo que determinará que una sociedad pertenezca al modo de producción asiático, sino la existencia de comunidades que poseen colectivamente los medios de producción esenciales, cuyo control último se encuentra en manos del Estado.

Este modo de producción existe en ausencia de la propiedad privada del suelo, donde la necesidad de grandes obras hidráulicas origina un poder central, un Estado que controla el trabajo y concentra el sobreproducto social. En este modo de producción se originan clases sociales que no están ligadas específicamente a la propiedad, sino determinadas por el control de los medios de producción y del sobreproducto social. De esta manera, resultan como clases dominantes los señores burocrático-despóticos de ese Estado. Por otro lado figuran los campesinos, artesanos y comerciantes. Este modo de producción presenta una estabilidad y continuidad que sólo puede ser quebrantada por un fuerte influjo del exterior.

¹¹ Godelier, Maurice, *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*. Siglo XXI, editores, pp. 49-50, 1974.

Para examinar el tipo de estratificación social que existía en Mesoamérica no es el mejor modelo el tipo de clase social que existe en las sociedades contemporáneas, en las que rige la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y la posibilidad teórica de alcanzar libremente las distintas posiciones sociales. Es más adecuado, según Pedro Carrasco,¹² utilizar el concepto de "estamento" como categoría jurídica que combina todo un conjunto de funciones económicas, políticas y sociales, distintas para cada estamento. Todo individuo pertenece, por necesidad, a un estamento dado, y, por tanto, tiene los derechos y obligaciones de ese estamento.

Las posibilidades de movilidad social están circunscritas dentro de un estamento dado, o bien cambian de estamento, todo ello según cauces predeterminados en la estructura formal de la sociedad.

En el México antiguo, la masa campesina y artesana que formaba el estamento plebeyo estaba agrupada en unidades corporativas, los *calpules*, organizadas colectivamente para el desempeño de sus funciones sociales. Los miembros de los rangos más elevados en el sistema estamental formaban los consejos superiores de la jerarquía política y ceremonial que funcionaban como cuerpos colegiados encargados colectivamente de las distintas esferas de gobierno.

Dentro de estas primeras, presentamos un resumen de los rasgos principales de la estructura de los estamentos dominantes, que Pedro Carrasco¹³ describe en su estudio sobre "La sociedad mexicana antes de la conquista", para continuar con la estructura que Víctor M. Castillo¹⁴ señala en su obra "Estructura económica de la sociedad mexicana", para el común del pueblo:

El estamento dominante en el centro de México incluía tres rangos fundamentales designados cada uno mediante una palabra náhuatl

¹² Carrasco, Pedro, "La sociedad mexicana antes de la conquista", en *Historia General de México*. El Colegio de México, Vol. 1, pp. 165-168, 1976.

¹³ *Op. cit.*, pp. 165-288.

¹⁴ Castillo, Víctor M., *Estructura económica de la sociedad mexicana*. Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 101-134, 1972.

de uso general. El rango más elevado era el del rey o *tlatoani*, que literalmente significaba hablador, mandón o gobernante. Era el soberano de una ciudad o señorío. Casi todas las unidades políticas estaban subdivididas en fracciones político-territoriales. Era entonces frecuente que en una ciudad hubiera varios señores con título de rey, cada uno era el soberano de una cabecera.

También era normal que bajo la autoridad del *tlatoani* de una ciudad como México o Texcoco hubiera otros señores con el mismo título, jefes de ciudades dependientes. Esta distinción se marcaba llamando *huey tlatoani* o gran señor al de mayor autoridad, como lo era Moctezuma en relación con los señores de otras ciudades dependientes directamente de Tenochtitlan; Colhuacan, Iztapalapa, Ecatepec, etcétera.

El *tlatoani* era la autoridad suprema de su señorío, y combinaba funciones civiles, militares y religiosas, judiciales y legislativas. Era también el centro rector de la organización económica: recibía tributos y servicios de la gente común, así como los productos de ciertas tierras, *tlatocamilli* o "milpas del rey", especialmente asignadas a su sustento, que se rentaban o se cultivaban con los servicios del pueblo común. Podía, además, asignar recursos de tierras a otros señores, a guerreros distinguidos, a los templos o a los barrios de la gente común.

El *tlatoani* generalmente era noble de nacimiento, miembro de una casa noble o *teccalli*, y, como tal, disponía además de tierras patrimoniales de las que tenía como rey. Gobernaba por vida y por lo general le sucedía un pariente. El sistema de sucesión variaba; en algunos lugares como Texcoco y otros señoríos chichimecas prevalecía la sucesión de padre a hijo; en otros, y éste era el caso de Tenochtitlan, sucedía un colateral, hermano, primo o sobrino del antecesor. En todo caso, pero sobre todo en el sistema tenochca, el sucesor debía haberse distinguido en la jerarquía político-militar, alcanzando puestos que lo señalaban como candidato a la realeza, y la selección se efectuaba en una asamblea de notables que incluía prácticamente a todos los miembros de su estrato dominante.

El segundo rango era el de señor, *teuctli* o *tecuhtli*. El *teuctli* era jefe de una casa señorial, *teccalli*, dotada de tierras y gentes del co-

mún llamadas *teccalleque* (gente de la casa señorial), que rendían sus tributos y servicios al *teuctli* en vez de darlos directamente al *tlatoani*. Un *teuctli* estaba a cargo de la administración de esta gente y, además, ocupaba puestos de la organización política bajo el poder supremo del rey.

El título de *teuctli* con sus atribuciones y sus bienes podía ser el resultado de una decisión política del rey, como sucedió en Tenochtitlan después de la derrota de Azcapotzalco, cuando el rey Itzcóatl creó varios títulos de *teuctli* que distribuyó entre los miembros de su linaje. Por lo común, estos títulos se transmitían mediante herencia, siguiendo reglas semejantes a la sucesión de la realeza, si bien era necesaria la sanción del rey.

El tercer grado en el estrato superior es el de noble o *pilli*. Literalmente quiere decir "hijo", y se entiende este uso como el de infante o hijodalgo, en castellano, porque era el rango de todos los hijos de un *teuctli* o *tlatoani*. De este modo, *pipiltin* es un término general para todo el estrato superior, puesto que reyes y señores eran también nobles de nacimiento; pero en sentido limitado, también se usa para los nobles que no han alcanzado rango de rey o señor.

Como parientes de un señor, estaban relacionados con la casa señorial de uno de cuyos señores descendían, y tenían derecho a recibir sustento de los bienes de esa casa, bien fuera en especie o en forma de tierra. La de un noble se llamaba *pillali*, "tierra del noble", y la trabajaban renteros que en náhuatl recibían el nombre de *mayeque*, literalmente "braceros".

Además, los nobles tenían la obligación de prestar servicios a sus señores y al rey. Se les empleaba en los puestos inferiores de la organización civil y militar, y los más cercanos de un señor lograban subir hasta alcanzar el título de *teuctli*.

Había diferentes rangos entre los *pipiltin* según el de sus padres. El hijo de un rey recibía el nombre de *tlatocapilli*, "hijo del rey", el de un señor, *tecpilli*, "hijo de señor"; además, se distinguía el hijo legítimo habido de una mujer de rango, al que se llamaba *tlazopilli*, "hijo precioso", del habido de una concubina llamado simplemente *calpampilli*, "hijo de la casa".

El rey podía castigar a un noble degradándolo al rango de plebeyo.

Se ve, pues, que los tres distintos rangos del estrato dominante, reyes, señores y nobles no son niveles separados, sino que están conectados entre sí mediante el parentesco, y que es posible subir de un nivel a otro. El rey es el señor o *teuctli* de la casa señorial que ejerce el poder supremo. Los *pipiltin* son los descendientes de un señor. Entonces, una casa señorial es un linaje encabezado por un *teuctli*, sucesor de los jefes anteriores, que incluye a todos los que descienden de un señor de esa casa. Ser noble supone ser descendiente de una casa señorial de la cual se obtiene rango, bienes y status político.

Entre los principales estratos que conformaban la estructura socioeconómica de los mexicanos comunes destacan:

Los *macehualtin* que podían ascender la escala de prestigio e igualarse, por ejemplo, a los *cuacuauhtin*, o nobles guerreros águilas y, por lo mismo, según Durán¹⁵ “vestirse de algodón y traer zapatos en palacio... y beber vino en público; podían tener dos o tres mancebas, eran libres de tributos... dábanles tierras... y licencia para comer en palacio y... bailar entre los principales”; pero no podía llegar a *pilli*. Aunque encumbrado, era un *macehualli*; lograba acortar la distancia social, pero no identificarse con un *pilli*.

A los *pipiltin* que por alguna falta grave se transformaban en *macehualtin*, se les vedó, como a cualquiera de éstos, la posesión y el uso de determinadas prendas; debían servir en las obras comunales; y a los poseedores de tierras se les recomendó los mandasen “como a viles vasallos y les traigan atropellados en su servicio”, y a sus padres “que los dejen maltratar como a hombres bajos y de bajo corazón”.¹⁶

Los *macehualtin* fueron, en general, integrantes del pueblo llano. Sus ocupaciones eran la producción directa, sobre todo agrícolas o de pesca y caza, combinadas generalmente con labores de artesanía común y con diferentes servicios de tipo civil, militar y religioso.

Según descripciones de los mismos indígenas,

¹⁵ Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España y Islas y Tierra Firme*. Editorial Nacional, vol. II, p. 164, 1961.

¹⁶ Durán, *op. cit.*, vol. I, p. 242.

los *macehualtin* son: El labrador fuerte, rudo, trabajador, duro, recio.

El buen labrador, el que hace la milpa, es esforzado, desenvuelto, muy diligente. Es comprometido, cuidadoso, atento, duerme despierto.

Trabaja, labra la tierra, desyerba, ara, desbroza, limpia a su tiempo la tierra, la prepara, la empareja; forma los camellones, los forma con empuño; hace linderos, los hace con esmero; desyerba en verano, hace las cosas propias del tiempo, desempedra; agujera los camellones, hace los hoyos; siembra, dispone de montones, riega, rocía; esparce la simiente, siembra frijoles; hace piquetes, pica la tierra, cava, allega la tierra.

Descascara los jilotes, los zarandea; quiebra las cañas, las toma; rasga los jilotes, rasga las mazorcas pequeñas, las hace erguir; toma las espigas, toma los clotes; quiebra las mazorcas, las recoge, las deshoja, las tira extendiéndolas; las junta, las hace manojos, hace collares de mazorcas; acarrea, llena la troje. Las esparce, las derrama por el suelo, las envasa, las corta, las quiebra, las desmenuza, las aporrea, las pisotea; avienta el grano, lo airea, lo arroja al viento.¹⁷

Dado que en Mesoamérica no existían bestias de carga, ni se usaba la rueda como instrumento móvil, se supone la existencia de un gran número de cargadores —“*tameme*”, *tlameme* o *tlamama*— que tenían una situación específica dentro de la estructura socioeconómica mesoamericana.

Por lo que se refiere a su identificación étnica, es poco lo que puede decirse. Por el tipo de trabajo se infiere que no pertenecían a la población campesina. Quizás, tomando en cuenta la forma de allegar cargadores para las campañas de guerra, fueron éstos los enganchados en las últimas etapas del regreso. Por otra parte, no debe olvidarse la posibilidad de la presencia, siempre histórica, de gente que por su extremada pobreza, o por mil factores más, es atraída por los grandes centros urbanos y constreñida por su falta de medios, a trocar el sustento por el único bien poseído, es decir, su fuerza y habilidad propias. Estas personas constituirían, a la postre, el último sector del sistema social de producción, semejante al que ocupan hoy los llamados “macheteros” o cargadores de la ciudad de México, en cierto modo sus sucesores.

¹⁷ *Códice Florentino*, lib. X, cap. XI, Ap. II, p. 47.

Otro estrato lo constituían los *mayeque*, gente étnicamente extraña a los mexicanos, que ocuparon y trabajaron las mismas tierras que con anterioridad habían poseído en forma comunal. Pero si antes el producto de su trabajo había sido para sí y para su *calpulli*, ahora lo era para sí y para el *pilli* a cuyo nombre se habían asignado las tierras, al cual debían proporcionar servicio doméstico además de obligarse en tiempo de guerra o de necesidad al *tlatoani*.

La situación de estos individuos, dentro de la estructura mesoamericana, tuvo que haber sido baja en comparación con el resto de la población.

Los *mayeque* quedaron excluidos de toda posibilidad de desarrollo, y aunque con ciertos derechos —como seguir integrando los antiguos *calpulli* y conservar sus costumbres y dioses particulares—, las circunstancias impuestas los confinaron definitivamente a las tierras de los *pīpiltin*. Sin embargo, se consideraban libres para tomar o no determinado trabajo; para quedarse o marchar a otro lugar. Eran libres, pero sólo en su oferta de trabajo, puesto que siendo *mayeque*, es decir, “poseedores de brazos, de manos”, eran éstos —los brazos y las manos—, los únicos medios de su propiedad.¹⁸

Por otra parte, al *tlacohtli* se le ha identificado con el esclavo, aunque las condiciones en que se encontraban uno y otro difieren notablemente. No obstante, el siguiente texto, relativo al trato dado a los *tlatlacohtin* durante el día *ce itzcuintli* (uno perro), en el que se celebraba a *Tezcatlipoca*, parece indicar que éstos eran los únicos inaprensivos ante la acción divina, ya que de él sólo podían esperar lo mejor. La versión castellana del texto dice:

Y cuando era el tiempo del signo: los *tlatlacohtin*, los estimados *tlatlacohtin*, junto a la piedra de moler, junto a la piedra del metate, en su morada, nadie les podía reñir, nadie debía gruñirles, ni hablarles con enojo ni con ira.

Cuando los que poseen hombres sabían que al día siguiente caería el signo de *Tezcatlipoca*, inmediatamente los desataban, les cortaban y deshacían los collares que los hacían encorvados, con los que eran guardados, con la que andaban atados para que no huyan.¹⁹

¹⁸ Castillo, Víctor M., *ibidem*, p. 118.

¹⁹ *Códice Florentino*, lib. IV, cap. IX, Ap. II, p. 48.

La condición de estas personas, como señala López Austin²⁰ “era un estado casi siempre transitorio en que podía caer un individuo por diversas razones, entre las que sobresalía el contrato”. La vida del *tlacohtli* transcurría en forma semejante a la de cualquier otro individuo, las leyes lo protegían, podía tener propiedades incluyendo en esto a otros hombres de su misma categoría social; su servidumbre nunca fue mayor que la del resto del pueblo, y en caso de tener descendencia ésta no participaba de su suerte. La única diferencia estaba en que su persona, pese a sus derechos, era posesión de otra y, además, podía verse, por ciertas circunstancias, en peligro de muerte por sacrificio.

La persona que por determinado motivo se convertía en *tlacohtli* de otra, en pago del delito cometido, de la deuda o de la cantidad recibida de bienes, además de los alimentos proporcionados durante el periodo fijado, se obligaba a servirle en su hogar (barrer, hilar, surtir leña), ayudar en las faenas agrícolas y transportar mercancías en caso de que fuese dedicado al comercio. En cuanto a los *tlatlacohtin* de collera o desahuciados, ningún trabajo hacían.

Se deduce, entonces, que los bienes materiales que recibía el *tlacohtli* eran más o, al menos, revestían mayor seguridad que los que podía alcanzar un individuo del pueblo llano a través de un trabajo, máxime si, como afirma Torquemada: “el servicio que hacía a sus amos era limitado y no siempre, ni ordinario”,²¹

De esta manera se entiende que, aparte de los muy necesitados, hubiera gente, como los jugadores o los vagos, que se arriesgaran a apostar lo que no tenían o se vendieran por un determinado precio (mantas o granos), a fin de alargar un poco más sus placeres particulares, aunque tuvieran que servir luego a sus acreedores.

Por lo que respecta al cautivo de guerra, *malli*, no tuvo gran importancia dentro del sistema de producción básico de los mexicanos. Su destino fue siempre alguna de las formas de sacrificio ritual y, por tanto, su aprehensión sólo podía traducirse en el beneplácito de los dioses y en la obtención de prestigio por parte

²⁰ López Austin, Alfredo, *La constitución real de México-Tenochtitlan*. Instituto de Historia, p. 7, 1961.

²¹ Citado por Castillo, Víctor M., *op. cit.*, p. 122.

de los guerreros que eran, por lo general, de estratos elevados.

Desde el punto de vista económico y social, *mamaltin* y *tlatlacohtin* de collera (los desahuciados), se igualaban en su situación; ninguno de ellos fue utilizado para la producción material y sus vidas sólo sirvieron para obtener prestigio ante la sociedad y ante los dioses.

Por lo que respecta a los *tlatlacohtin* de collera, la persona que quería ofrecer uno o varios en sacrificio, tenía que gastar buena parte de sus bienes para el festín, y su única ganancia consistía en la obtención del favor de los dioses, es decir, en el prestigio social. Mientras más y mejores eran los festines, más satisfacciones recibía, aunque alguna vez quedara, por ello mismo, en la ruina; tal como sucede en algunas fiestas de los pueblos actuales de México en las que los campesinos y gente de pocos recursos desembolsan todo lo que poseen, y aun hipotecan su futuro como jornaleros, para la celebración del santo patrono del lugar.

A través del análisis presentado, se manifiestan algunas diferencias entre los sectores de la población, destacándose las siguientes:

1. De casta. Entre *pipiltin*, *macehualtin* y elementos étnicos distintos como los *mayerque* y los *mamaltin*, así como algunos artesanos y *tlanema*. De todos ellos, los *pipiltin* ocuparon el sitio preeminente y, por lo general, cerrado a los demás.
2. De prestigio, sobre todo derivado de la guerra. Cualquier miembro de la sociedad podía, al menos así se considera, adquirir el prestigio más renombrado. Pero, en general, sólo la posición de *pilli* permitía la posibilidad más frecuente.
3. De riqueza. Entre *pipiltin* y *pochtecas*, y entre ambos y el resto de la población. Los dos primeros, principalmente los *pipiltin*, tuvieron acceso a la posesión de todo cuanto fue considerado bien de estima. Los bienes que la ley permitía a los *macehualtin* fueron generalmente de subsistencia. La diferencia entre *pipiltin* y *pochtecas* era, más bien, de dominio.
4. De dominio. Únicamente los *pipiltin* tenían acceso a los puestos clave de dirección y de mando; los *macehualtin* podían sólo aspirar a los secundarios.

En la estratigrafía social de la parte central de Mesoamérica aparecen claras diferencias de casta, de prestigio, de riqueza y de dominio. En cada una de ellas los *pipiltin* ocuparon los primeros lugares constituyéndose, así, en la clase dominante y explotadora del resto de la sociedad. Los *pochtecas* se perfilaban como una clase de rango económico elevado. En general, puede decirse que los antiguos mexicanos eran integrantes de una sociedad que, de manera similar a cualquier otra, presenta las características profundas de la división de la sociedad en clases, es decir, la dominación y explotación dirigidas por unos y sufridas por la mayoría.

LAS CASTAS DEL MÉXICO COLONIAL

En el México colonial, la relación entre los españoles y los indios, por intermedio de la encomienda, acabó por transformar la estructura social del mundo indígena. En cierto sentido, la colonización produjo una comprensión de las jerarquías sociales indígenas y, desde el punto de vista de la sociedad colonial, la sociedad indígena se aglutinó en un solo nivel: los tributarios.

Durante los primeros años de la dominación española se formó una nueva estratificación social en el mundo indígena. Surgieron, a la sombra del equilibrio colonial, numerosos funcionarios indígenas que poco a poco tuvieron posiciones de dominio, independientemente de su situación estamental prehispánica. Los gobernadores de indios, los recaudadores de tributos, los auxiliares de repartidores de mano de obra, los mayordomos de las nuevas festividades religiosas, todos acabarán por situarse entre los grupos indígenas más hispanizados, bilingües necesariamente, intermediarios entre la sociedad española y el mundo indígena.

En el siglo XVI se expidieron leyes que se hacen cumplir con relativa facilidad, que aseguran la estabilidad de una estratificación colonial. Leyes que norman las costumbres, que definen hasta el vestido que habrán de usar los diversos grupos sociales que la componen. Un indio debe vestir como indio, aparecer exteriormente como tal. Un mulato no puede vestir como indio, ni mucho menos como español.

La jerarquización social en el centro del país es más rígida, se encuentra enmarcada dentro

de límites que no se rompen con facilidad. La libertad del movimiento de los indígenas puede ser relativamente controlada. El indígena queda sujeto al ámbito de su antiguo pueblo. Sus eventuales desplazamientos estarán dirigidos por decisiones tomadas por el grupo español.²² Los indígenas tendrán que seguir siendo indígenas, ya que así conviene al funcionamiento de la sociedad colonial.

Por otra parte, los españoles pudieron establecerse como gobernantes de grandes masas indígenas que siguieron constituyendo el grueso de la población y que fueron reducidos poco a poco a la condición de casi servidumbre, con pocas esperanzas u oportunidades para transformarse en propietarios independientes.

Durante la Colonia, la posición social se determinaba, en gran medida, por la "raza" o el nacimiento. Tendió a prevalecer una forma modificada de sistema de castas. En la cima de la escala social se encontraban los españoles nacidos en España y conocidos como "gachupines". Estos ocupaban las posiciones importantes de prestigio e influencia. Sus descendientes nacidos en México, de padres estrictamente españoles, fueron conocidos como "criollos". Estos se consideraban algo inferiores a los gachupines. No podían ocupar puestos públicos u otros cargos de poder e influencia, aunque sí podían poseer bienes inmuebles y gozar de cierta seguridad económica. Se afirmaba que el ambiente americano contribuía a causar cierta degeneración que hacía de los criollos hombres algo inferiores.²³ Las personas de sangre mixta, conocidas como "mestizos", ocupaban en la escala social una posición inferior a la de los criollos, pero algo superior a la de los indígenas. Estos últimos fueron explotados como "raza inferior".

Los mestizos aparecieron entonces como una clase baja. No gozaban de los beneficios y privilegios de los españoles ni de los indios, en

²² Moreno Toscano, Alejandra, "El siglo de la Conquista", en *Historia General de México*. El Colegio de México, vol. 2, pp. 60-81. 1976.

²³ Criollo, en principio, es el hijo de europeo nacido en América. El concepto no se limita sólo a esa endeble circunstancia del nacimiento, sino que se refiere a un hecho de cultura, de actitud y de conciencia. Criollo es el que se siente novohispano, americano y que, por tanto, no se siente europeo.

cambio, estaban sujetos a las obligaciones que la ley establecía para ambos.

Con el objeto de reemplazar a los indios en los rudos trabajos de las minas y de los campos, sobre todo en las zonas tropicales, fueron introducidos a la Nueva España los esclavos negros. Los negros se encontraban en el último peldaño de la escala social, siendo considerados como "infames de derecho", quedando prohibido para ellos recibir empleos, órdenes sagradas, y tener armas; y a las mujeres de su raza se les prohibía el uso del oro, sedas, mantos y perlas. El número de negros que se introdujo a la Nueva España fue muy reducido y se situó casi exclusivamente en las costas y en algunos lugares del interior, como el actual estado de Morelos.

Como la sociedad colonial tenía muy en cuenta los prejuicios raciales, para obtener ciertos cargos era necesario comprobar la "limpieza de sangre", que consistía en no haber tenido antepasados judíos, ni moros.²⁴

La preocupación acerca de las distinciones raciales, durante el periodo colonial, condujo a un elaborado sistema de clasificación para las personas de "sangre mixta". Se describieron 15 combinaciones en un esfuerzo por identificar los mestizajes posibles:

- De español e india: mestizo
- De castiza y español: español
- De español y mulata: morisco
- De español y albina: torna-atrás
- De lobo e india: zambayo
- De cambujo y mulata: albarazado
- De barcino y mulata: coyote
- De chamizo y mestiza: coyote mestizo
- De mestizo y española: castizo
- De español y negra: mulato
- De indio y torna-atrás: lobo
- De zambayo e india: cambujo
- De albarazado y mulata: barcino
- De coyote e india: chamizo
- De coyote y mestiza: allí te estás.

Evidentemente, no fue posible mantener estas distinciones tan elaboradas, una vez que el mestizaje se generalizó. Poco a poco disminuyó

²⁴ León, Nicolás, *Las castas del México Colonial o Nueva España*, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, pp. 14-16, 1924.

la importancia del factor racial propiamente dicho y comenzaron a considerarse, de manera principal, los factores económicos y culturales respecto al prestigio de los varios grupos.

Los españoles, a raíz de la conquista, llevaron a cabo una política indigenista que sentó las bases de la estructura de clases.²⁵ Por razones militares y económicas decretaron la segregación residencial de los indios en las llamadas *reducciones*; pero esta política no siempre fue aplicada con todo rigor, si bien facilitó el control político y religioso de las poblaciones conquistadas. En parte, esta política permitió la supervivencia de características sociales y culturales indígenas.

Las comunidades indígenas se dedicaban a una agricultura de subsistencia y a ciertas actividades económicas especializadas que permitieron el desarrollo de mercados regionales de gran importancia, cuyo origen se remonta a la época prehispánica.²⁶

Las comunidades indígenas autónomas se transformaron en reservas de mano de obra de la sociedad colonial. Esta situación se agravó debido a la evolución de los sistemas de tenencia de la tierra, ya que los españoles, mediante encomiendas y mercedes, se adueñaron de gran parte de la tierra, dejando a los indios solamente los limitados terrenos comunales sobre los que ejercían derechos de usufructo, pero no de propiedad personal. El indio ocupaba, entonces, una situación social de inferioridad en la rígida estratificación colonial descrita, y era sujeto de una legislación tutelar particular que se mantuvo aun después de terminado el periodo colonial.

Aunque étnica y ocupacionalmente es difícil delimitar el variado grupo de castas, la sociedad colonial encontró un medio para identificar y asignarle un lugar. Mediante leyes especiales que especifican la calidad y cantidad de

tributos y los registros parroquiales,²⁷ las castas fueron marcadas desde su nacimiento con notas infamantes que declaraban su condición y les impedía ejercer cualquier cargo público, ascender a la categoría de maestros en los gremios, disfrutar de los derechos que gozaban criollos y españoles, y de las defensas que protegían a los indios.

Esta sociedad colonial, que presentaba gran desigualdad en la distribución de sus habitantes, en las formas de poblamiento, en la composición étnica y situación económica y social de los diversos grupos que la formaban, utilizó esas desigualdades para crear un cuerpo altamente estratificado. La estratificación vertical ya descrita --españoles, criollos, castas e indios-- se acompañó de otra igualmente rígida en el interior de cada uno de esos grupos, fundada en el nivel económico y social del individuo.

LAS CLASES SOCIALES EN EL SIGLO XIX

Las características de la estructura de clases en el siglo XIX señalan la influencia que desde la Colonia, por las distintas formas y etapas de desarrollo del país, ha configurado la estructura de las relaciones de producción, de la estructura del poder y de los procesos de estratificación y movilidad sociales.

Durante la Colonia, México, como todos los territorios conquistados en América por España, estuvo subordinado en forma directa a los intereses de ésta, lo que en cierta forma impidió el desarrollo industrial autóctono, pues tales intereses implican la obtención de metales preciosos y de materias primas, y la necesidad de disponer de mercados para los productos manufacturados en la metrópoli. Así, las actividades económicas más importantes se centraron en el sector primario, hacia el cual se canalizaron los recursos financieros y la mano de obra disponible, en tanto que se obstaculizaba el desarrollo de otras ramas productivas.

La estructura de clases que prevaleció desde la Colonia hasta principios del siglo XX estuvo

²⁷ Cada parroquia lleva libros donde se asentaban los bautizos, casamientos y defunciones de tres grupos: españoles, castas e indios.

²⁵ Ver: Stavenhagen, Rodolfo: *Las clases sociales en las sociedades agrarias*. Siglo XXI editores, pp. 199-212, 1976.

²⁶ Un ejemplo de estos mercados es el que describe Alejandro Marroquín en su obra *La ciudad mercado, Tlaxiaco*, y también Bronislaw Malinowski y Julio de la Fuente, en *La economía de un sistema de mercados en México*, donde se describe el sistema central (solar) de mercados, que todavía funciona en varias partes del país y cuyo antecedente es mesoamericano.

caracterizada por la presencia de un reducido estrato privilegiado y una mayoría subordinada y pauperizada; estructura que ostentaba gran rigidez, particularmente durante el coloniaje en que prevaleció una ordenación de grupos étnicos sociales establecidos por ley y guardada alrededor de tres siglos. Durante la Colonia, los estratos más altos estuvieron integrados por los españoles de nacimiento, a cuya sombra vino desarrollándose la actividad económica y social de los criollos, quienes fuertemente limitados en sus aspiraciones por aquéllos, y con apoyo del pueblo, realizaron la Guerra de Independencia de 1810.

Puede decirse que, hasta el siglo XIX, los criollos y las castas constituían la base que sustentaría una estructura de clases semejante a la que caracteriza sociedades en estadios de desarrollo más avanzados.

En la primera década del siglo XIX, cuando el profundo descontento de los elementos americanos de la población colonial se iba a manifestar, la Nueva España tenía una población de 5 837 000 habitantes, clasificados de acuerdo con sus categorías étnicas.

La distribución de la población en dichos estratos era, aproximadamente, la siguiente:²⁸

Espanoles nacidos en España (españoles)	70 000
Espanoles nacidos en América (criollos)	1 245 000
Indios	3 100 000
Negros	10 000

Las castas comprendían, como se indicó en el apartado anterior, los cruzamientos entre los diversos elementos étnicos (español, indio y negro); el de cada uno de éstos con los mestizos y el de los mestizos entre sí. Estas eran numerosas y traían aparejados derechos y obligacio-

²⁸ Mendizábal, M. Othón de, "El origen histórico de nuestras clases medias", *Obras Completas*. Tomo Segundo, pp. 559-571, 1946.

nes específicos de orden político, económico, administrativo, jurídico, fiscal y aun religioso.²⁹

En la estratificación de las clases "étnico-sociales", el español y el criollo constituían el estrato superior o privilegiado. Conforme a la ley tenían los mismos derechos y obligaciones; pero, en la realidad, tanto en el orden político como en lo económico, la supremacía de los españoles sobre los criollos fue acentuándose en el curso del tiempo, llegando a ser absoluta a principios del siglo XIX. El arzobispo Núñez de Haro decía que, "a los criollos sólo se les concedían los empleos inferiores a fin de que permanecieran sumisos y rendidos".

Los privilegios de carácter político no fueron los que determinaron el profundo antagonismo entre criollos y españoles, sino las repercusiones que tenían en el orden económico y la desigualdad que habían producido en la distribución de la riqueza y en la posibilidad de obtenerla.

En la Nueva España, según Miguel Othón de Mendizábal,³⁰ había cinco tipos de propiedad de la tierra con características jurídicas propias: la propiedad comunal de los pueblos indígenas, la propiedad comunal de los pueblos fundados después de la Conquista, la propiedad de la Iglesia, la propiedad particular divisible, y la propiedad particular indivisible por disposición testamentaria o vinculación a mayorazgos.

La propiedad comunal de los pueblos indígenas no jugó ningún papel en el desarrollo de las clases pobres de la sociedad colonial, sino cuando la Constitución de 1857 la convirtió en fácil presa de la ambición de tierras por parte de las clases privilegiadas.

²⁹ El orden riguroso de las procesiones y otros eventos públicos, en los que los gremios, las órdenes religiosas, los miembros del gobierno virreinal y municipal, los grupos de indios, mestizos y castas ocupaban su lugar, denotan una sociedad de prestigios definidos. Una sociedad estamental en la que la situación de las personas se determinaba por el nacimiento y por la pertenencia a grupos preestablecidos; una sociedad dispuesta a rechazar cambios y gente advenediza. Para lograr prestigio era menester usar cauces aprobados, como el patrocinio de obras y construcciones religiosas. Así se entiende el empeño de ricos comerciantes para erigirse en patronos de templos y monasterios, grandes obras de precio elevadísimo.

³⁰ *Ibidem*, pp. 565-566.

De los terrenos cedidos como "merced real" a los pueblos fundados después de la Conquista, después de cierto número de años y mediante determinadas condiciones prescritas en las ordenanzas respectivas, parte pasaban a propiedad particular de los poblados, y parte quedaban en calidad de comunales para uso colectivo de los habitantes, pudiendo ser arrendadas o dadas en aparcería por la comunidad.

Los habitantes de estos poblados, españoles, criollos, mestizos e incluso indígenas incorporados, tenían capacidad y posibilidad de convertirse en grandes o pequeños propietarios rurales, según su estrato económico y conforme lo permitían su capacidad y energía personales, lo cual podían conseguir con facilidad en los nuevos territorios prácticamente despoblados, si no se los impedía la ambición de algún latifundista.

La propiedad de las iglesias, órdenes religiosas, obras pías, cofradías y fundaciones de edu-

cación o de beneficencia, manejadas por el clero directamente, eran importantes por su extensión, calidad y técnica de explotación, lo mismo que por su número.

El número total de fincas rústicas existentes en la Nueva España, en 1810 era, según Fernando Navarro Noriega,³¹ contador mayor de arbitrios, de 10 438 (3 749 haciendas y 6 689 ranchos). La mayor parte de estas propiedades estaban ubicadas en las zonas más pobladas del país, de San Luis Potosí al sur, pues mientras en la intendencia de Puebla había 425 haciendas y 886 ranchos, Sinaloa, Sonora, Durango, Chihuahua y Coahuila solamente tenían en conjunto 126 haciendas y 875 ranchos. Eran, sin lugar a dudas, grandes propiedades rurales, llámense haciendas o ranchos, es decir, grandes latifundios.

Se estima que para 1810, en números redondos, la distribución de la tierra en la Nueva España era la siguiente:³²

Terrenos de comunidades indígenas, incluyendo fondos legales, ejidos y pequeñas propiedades particulares de indígenas:	18 000 000 Ha.	9.3%
Terrenos de los pueblos no indígenas, incluyendo los ocupados por ciudades, villas, minerales, etcétera, y las propiedades de pequeña y mediana extensión de sus habitantes:	5 000 000	2.6%
10 438 haciendas y ranchos	70 000 000	36.3%
Baldíos	100 000 000	51.8%
	Total de hectáreas	193 000 000

Pero no fue solamente la injusta distribución de la tierra la que originó el profundo antagonismo en contra de los españoles peninsulares y de los criollos ricos, sus aliados. Contribuyó poderosamente a él la circunstancia de que la producción agropecuaria de la Nueva España, y las industrias de ella derivadas, siempre se vieron restringidas en su desarrollo por los intereses agrícolas, industriales y comerciales de la metrópoli, en particular en perjuicio de las clases medias de la sociedad que, reducidas sus posibilidades de acción económica se vieron privadas de la oportunidad de obtener una base independiente que armonizara sus necesidades

con sus recursos para satisfacerlas, causa fundamental de su contradictoria actitud.

Esta situación persistió por varias décadas, y, para el siglo XIX, Andrés Molina Henríquez³³ presenta la siguiente categorización de las clases sociales:

³¹ Citado por Miguel Othón de Mendizábal, *op. cit.*, p. 567.

³² Mendizábal, *ibidem*, p. 568.

³³ Molina Henríquez Andrés, "Las clases sociales mexicanas durante el porfiriato", en *Las clases sociales en México*. Editorial Nuestro Tiempo, pp. 60-68, 1977.

	}	Extranjeros	}	Norteamericanos	
					Europeos
			Criollos	}	Criollos moderados
					Criollos clero
Clases altas o privilegiadas	}	Mestizos	}	Mestizos directores	
					Mestizos profesionistas
					Mestizos empleados
				Mestizos ejército	
				Mestizos obreros superiores	
		Indígenas	}	Indígenas clero inferior	
Clases medias		Mestizos			Mestizos pequeños propietarios o rancheros
Clases bajas		Indígenas	}	Indígenas soldados	
					Indígenas obreros inferiores
					Indígenas propietarios comunales
					Indígenas jornaleros

Aun cuando la clasificación en clases altas, medias y bajas, o en privilegiadas, medias y explotadas son relativas y no se establecen líneas precisas de separación, pueden servir como indicadores relativos de esa época.

Se supone que en los estratos sociales enumerados son: clases altas, los mestizos obreros más los indígenas que formaban parte del clero inferior; media, sólo los mestizos pequeños propietarios y rancheros; y bajas las demás. De todas ellas, sólo la de los mestizos rancheros, la de los mestizos obreros superiores, la de los indígenas obreros inferiores, la de los indígenas propietarios comunales y la de los indígenas jornaleros, son clases trabajadoras. De modo que cinco clases bajas trabajadoras, de las cuales tres son indígenas, soportaban el peso colosal de once clases superiores o privilegiadas.

Ahora, según comentarios de Molina Henríquez,³⁴ "si las clases trabajadoras que soportan el peso de las privilegiadas, fueran robustas y poderosas; si entre ellas y las privilegiadas hubiera clases medias propiamente dichas que contribuyeran a soportar el peso de las privilegiadas, el equilibrio sería posible; pero no existen las clases medias propiamente dichas, es decir, clases medias propietarias, pues los mestizos directores, profesionistas, empleados y ejército, no son, en suma, sino clases que viven de las trabajadoras y, por lo mismo, privilegiadas también. Los mestizos rancheros son los únicos que pudieran llamarse clase media aunque son, en realidad, una clase trabajadora. Clases medias propiamente dichas no existirán hasta que la división de las haciendas ponga un numeroso grupo de mestizos pequeños propietarios, entre los extranjeros y criollos capitalistas, y los rancheros e indígenas de las clases bajas. Por entonces, nuestro cuerpo social

³⁴ *Op. cit.*, pp. 65-67.

es un cuerpo desproporcionado y contrahecho, del tórax hacia arriba es un gigante, del tórax hacia abajo es un niño. El peso de la parte de arriba es tal, que el cuerpo en conjunto se sostiene difícilmente. Más aún, está en peligro de caer. Sus pies se debilitan día por día. En efecto, las clases bajas día por día empeoran de condición, y en la última, en la de los indígenas jornaleros, la dispersión ha comenzado ya”.

Esta inestable estructura social tendría que romperse para configurar, con el catalizador de la revolución mexicana, la actual estructura de clases.

LAS CLASES SOCIALES EN EL MÉXICO ACTUAL

La estructura de clases en el agro mexicano depende básicamente de los sistemas económicos que se manifiestan en las relaciones de producción.

La consideración de las clases como estratos jerarquizados ha permitido la elaboración de un gran número de esquemas teóricos donde se muestran, en los extremos, a las clases superiores e inferiores, y entre ellas las clases intermedias como transición hacia uno y otro extremo.

Uno de los aspectos básicos del concepto de clases es que éstas no existen aisladas sino formando parte de una estructura. Las relaciones entre ellas se dan por los intereses concretos que resultan de la posición que ocupan en el proceso productivo, y de la situación que guardan con respecto a los medios de producción. Las diferencias de posición permiten que una clase social se apropie del trabajo de la otra, y esto determina que los intereses específicos de las mismas sean diferentes y, por lo mismo, contradictorios y opuestos.

Entre los investigadores que se preocupan por el análisis clasista del agro mexicano es posible observar tres posiciones principales:

1. Aquella que define a las clases sociales con base en las relaciones de producción con los medios de producción. Stavenhagen,³⁵ por ejemplo, señala que las clases sociales en el campo se definen sobre todo en función de

³⁵ Stavenhagen, *ibidem*, p. 265.

la propiedad de la tierra y de la extensión de esta propiedad.

2. Otra posición considera como elemento fundamental de la definición de clase social, el lugar ocupado en un sistema de producción históricamente determinado. Siguiendo la definición clásica de Lenin,³⁶ se toman al mismo tiempo, como criterios, la relación con los medios de producción, el papel desempeñado en la organización social del trabajo y la forma y monto de la riqueza social apropiada. Ricardo e Isabel Pozas³⁷ han planteado principalmente este criterio.
3. Otro criterio es el de Roger Bartra³⁸ que considera a las clases sociales como “grandes grupos de personas que integran un sistema asimétrico no exhaustivo dentro de una estructura social dada, entre las cuales se establecen relaciones de explotación, dependencia o subordinación, o ambas, que constituyen unidades relativamente poco permeables (escasa movilidad social vertical), que tienden a distribuirse a lo largo de un *continuum* estratificado cuyos dos polos opuestos están constituidos por oprimidos y opresores, que desarrollan en algún momento de su existencia histórica formas propias de ideología que expresan directa o indirectamente sus intereses comunes”.

³⁶ Para Lenin, “las clases son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción, por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo de otro, por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de la economía social”, Lenin, V. I, “Una gran iniciativa”, en *Obras Escogidas*, vol. II, pp. 612-613, Ediciones de Lenguas Extranjeras, 1968.

³⁷ Pozas, Ricardo e Isabel H. de Pozas, *Los indios en las clases sociales de México*. Siglo XXI editores, p. 113, 1976.

³⁸ Bartra, Roger, *Estructura agraria y clases sociales en México*, Serie Popular Era, p. 151, 1978.

Desde luego, cada autor citado presenta una estructura de clases con varios estratos en cada clase, para matizar las diferentes ubicaciones.

Esquema de Stavenhagen.

Clases:

1. Burguesía rural (comercial)
2. Campesinos minifundistas
 - 2.1 Ejidatarios
 - 2.2 Propietarios
3. Propietarios
 - 3.1 Familiares
 - 3.2 Medianos
 - 3.3 Grandes
4. Proletariado agrícola

Esquema de Ricardo Pozas.

Clases:

1. Burguesía agraria
 - 1.1 Gran burguesía
 - 1.2 Mediana y quequeña burguesía
2. Proletariado agrícola
 - 2.1 Proletariado estricto (jornaleros)
 - 2.2 Semiproletariado (servicios domésticos, peones, minifundistas)
 - 2.3 Subproletariado (desocupados)
 - 2.4 Lumpenproletariado.

Esquema de Roger Bartra.

Clases:

1. Burguesía rural
 - 1.1 Gran burguesía agraria
 - 1.2 Mediana burguesía agraria (agricultores acomodados)
 - 1.3 Burguesía comercial rural
 - 1.4 Burguesía rural (burguesía agropolítica)
2. Agricultores
 - 2.1 Agricultores capitalistas
 - 2.2 Agricultores acomodados
 - 2.3 Agricultores pauperizados y semiproletariado
3. Proletariado agrícola

Los esquemas de los autores que presentamos consideran, desde luego, sistemas de clases

y no un simple agregado de grupos sociales; tienen características peculiares a cada estrato entre los que destacan: la asimetría, ya que implican una distribución desigual de privilegios y discriminaciones para cada grupo; no hay exhaustividad puesto que no todos los individuos de una sociedad pertenecen a una clase, sino que es factible incluso la existencia de elementos desclasados como el lumpenproletariado³⁹ considerado por Pozas. Las fronteras entre las clases no son rígidas ya que existen grupos intermedios que participan de las características de dos o más clases diferentes y aunque, por lo general, su existencia es transitoria o cambiante, su presencia da al sistema la apariencia de un *continuum*.

Para los fines de este estudio, conviene considerar por separado la postura de Soto Mora⁴⁰ que presenta un esquema, para el agro mexicano, con dos clases sociales: la burguesía agrícola y el proletariado agrícola.

La autora citada estima que la jerarquización de los diferentes niveles que integran las clases sociales se dificulta en virtud de que predominan dos modos de producción en el campo: uno precapitalista y otro capitalista. El antagonismo entre ellos radica en el hecho de que en las sociedades mercantiles simples las tradiciones heredadas de las épocas prehispánica y colonial están aún presentes.

La articulación entre ambos modos de producción es cualitativamente diferente a otros tipos de articulación porque la economía mercantil simple constituye el remanente de un

³⁹ Según el *Breve diccionario de sociología marxista*, de Roger Bartra, el lumpenproletariado es una capa social formada por la masa parasitaria y miserable de elementos desclasados desechados de los estratos explotados y oprimidos de la sociedad, y que se concentra generalmente en las grandes ciudades. Constituye una parte de la llamada superpoblación relativa, que no encuentra acomodo en las actividades productivas. El lumpenproletariado está compuesto de una suma muy heterogénea de tipos sociales: el hampa en general (rateros, carteristas, criminales, estafadores, etcétera); individuos sin ocupación fija que viven de exprimir dinero, por medios diversos, a la población (vagabundos, jugadores, timadores, saltimbanquis, adivinadores de la suerte, etcétera); personas que lucran con el comercio ilegal (chantajistas, vendedores de drogas, etcétera), y toda clase de gente que vive al margen de la sociedad, como expresidiarios, prostitutas, etcétera.

⁴⁰ *Op. cit.*

modo de producción que fue dominante en épocas pasadas.

Teóricamente, la articulación entre el capitalismo y la economía campesina⁴¹ implica una transferencia en dos sentidos: del campesino al burgués urbano, por el intercambio desigual, y por la renta de parcelas que permite la concentración de los medios de producción por la burguesía.

Así, el análisis espacial que propone Soto Mora, tomando en cuenta la superficie de las unidades de producción y el valor de la producción,

permite caracterizar la distribución de la estructura agraria en el agro mexicano.

ESTRATIFICACIÓN POR TENENCIA DE LA TIERRA

Para el análisis de la estructura agraria es necesario el estudio de las relaciones económicas que se dan entre los distintos estratos que lo conforman. De acuerdo con el esquema presentado por Soto Mora,⁴² la categorización de la estructura agraria en función de la tenencia de la tierra estará dada por:

<i>Clases</i>	<i>Unidades de producción en hectáreas</i>
1. Burguesía agraria	
1.1 Gran burguesía	mayores de 100
1.2 Mediana burguesía	de 25.1 a 100
1.3 Pequeña burguesía	de 5.1 a 25
2. Minifundistas	de 5 o menos
3. Proletariado	jornaleros o peones sin tierra

Debe aclararse que al minifundio se le considera como un estrato de transición entre la burguesía y el proletariado, ya que participa de las características básicas de ambas clases sociales.

Al analizar espacialmente esta estructura se observan los contrastes que presenta la super-

ficie media de las unidades mayores de 100 hectáreas. Mientras que en Sonora es de 338 hectáreas y en la península de Baja California de 310, en Durango es de 115 hectáreas. La entidad de Aguascalientes, a pesar de ser una de las más pequeñas del país, tiene 47 unidades con una superficie media de 153 hectáreas.

En la figura 1 se muestra la distribución espacial de tierras de labor de las unidades de producción privada, mayores de 100 hectáreas, que se encuentran en poder de la clase más poderosa.

Los porcentajes del número de unidades de esa superficie por entidad son, en su mayoría, inferiores a 10%, a excepción de Campeche, 15.3%; Sonora, 12%, y Colima, 11.6%. Otras entidades importantes en este sentido son: Tamaulipas, Tabasco, Yucatán, Chiapas, Sinaloa

⁴¹ Se reconoce en México la existencia de campesinos cuyas características de producción corresponden, a nivel descriptivo, al modo de producción mercantil simple que presenta las siguientes características: 1. Las unidades campesinas de producción se basan en el trabajo familiar no asalariado, 2. Los campesinos producen fundamentalmente para el mercado, 3. En la economía mercantil simple la ganancia y el capital variable forman una unidad, 4. La economía mercantil simple no contribuye a la fijación de los precios de los productos, éstos son determinados por el mercado capitalista, 5. El sector mercantil simple vive un proceso de descampesinación y descomposición que se manifiesta en la polarización de los grupos sociales de agricultores.

⁴² *Op. cit.*

y la península de Baja California. Es decir, que principalmente los estados del sureste y del noroeste son los que censaron mayor número de unidades de esta extensión.

Las entidades que se localizan en la altiplanicie y en la parte sudoccidental del país obtienen los valores más bajos. Esta distribución se relaciona directamente con la mayor densidad de población de la parte central del país, y con los climas áridos y semiáridos del norte y centro de la altiplanicie que obstaculizan el uso intensivo de las grandes unidades de producción.

Las extensiones agrícolas de más de 100 hectáreas son las que caracterizan a la gran burguesía agraria, y aun cuando en total son 16 914 unidades, sólo representan el 2% del total censado, pero en conjunto agrupan más de 4 millones de hectáreas, o sea el 40.5% de la superficie total agrícola.

En la figura 2 se presenta la distribución espacial de las unidades de producción cuya superficie queda comprendida entre 25.1 y 100 hectáreas, que son las que posee la mediana burguesía.

El total de estas unidades, 60 732, constituye el 7.4% del total de unidades censadas en el país. Los estados que tienen porcentajes más altos siguen siendo los de la península de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, en el norte, y Sinaloa, Colima y Chiapas por el lado del Pacífico. Las entidades que tienen porcentajes menores siguen siendo los situados en la altiplanicie y en la parte sur y sureste del país, exceptuando el estado de Chiapas.

Los estados de Chihuahua y Coahuila son importantes en este grupo, no así Sonora que en el grupo anterior obtuvo un porcentaje alto. De esta manera resalta la situación que presenta la estructura de la tenencia de la tierra. Si se compara la superficie media de los predios de propiedad privada mayores de 5 hectáreas, la que corresponde a Sonora es de 967 hectáreas, en tanto que la del estado de México o Hidalgo es menor de 30 hectáreas.

En la figura 3 se señala la distribución de las unidades de producción que están en manos de la pequeña burguesía, o sea aquellas cuya superficie queda comprendida entre 5.1 y 25 hectáreas. En total suman 180 225 unidades en el país, y representan el 21.8%. El centro y norte son las entidades que tienen mayor nú-

mero de estas unidades, y las que se sitúan en el sur y sureste presentan porcentajes inferiores a 20%, a excepción de Quintana Roo que tiene el 45.3%.

Por otra parte, las entidades en las que la pulverización de la tierra es alarmante son las que rodean al Distrito Federal, y son las que alcanzan valores altos en el número de predios de 5 o menos hectáreas.

En el país existen más de medio millón de estas unidades, el promedio nacional del minifundio es de 1.3 hectáreas; sin embargo, existen varias entidades que censaron unidades de producción tan pequeñas que su superficie no cubría una hectárea.

Los minifundios tienen en total 946 324 hectáreas que conforman 567 068 unidades de producción, o sea el 68.7% del total de tierras de labor censadas en el país. Este sector constituye el estrato del semiproletariado en la estructura agraria.

En la figura 4 se muestra la distribución espacial del minifundio, destacando en este sentido los estados que rodean al Distrito Federal, que forman un núcleo compacto cuyos porcentajes son superiores a 45% de predios de 5 o menos hectáreas, encontrándose entidades como Tlaxcala, con el 94.2%; Distrito Federal, 94.0%; México, 90.7%; Puebla, 88.4%, y Oaxaca, 88.5%. Las entidades del norte y centro occidente, así como las que se localizan en la península de Yucatán, tienen porcentajes inferiores a 40%, ya que en la mayoría de estos estados el mayor número de unidades de producción son de extensión superior a 100 hectáreas.

El minifundio, por sus escasos recursos, favorece el proceso de proletarización o de semiproletarización caracterizado porque la familia campesina sigue siendo propietaria y trabaja su tierra, o bien tiene posesión de una parcela ejidal. Sin embargo, el trabajo fuera del predio, para obtener un salario, constituye un factor importante para la reproducción de la fuerza de trabajo familiar.

En términos comparativos, el predio de 5.1 a 25 hectáreas es menos susceptible a pauperización y presenta cierta estabilización en la productividad que genera. Por los mecanismos internos de organización para la producción, y las posibilidades de autoexplotación, este tipo de unidad de producción ha demostrado su

FIGURA 1

UNIDADES DE PRODUCCION PRIVADA
MAYORES DE 100 Ha.

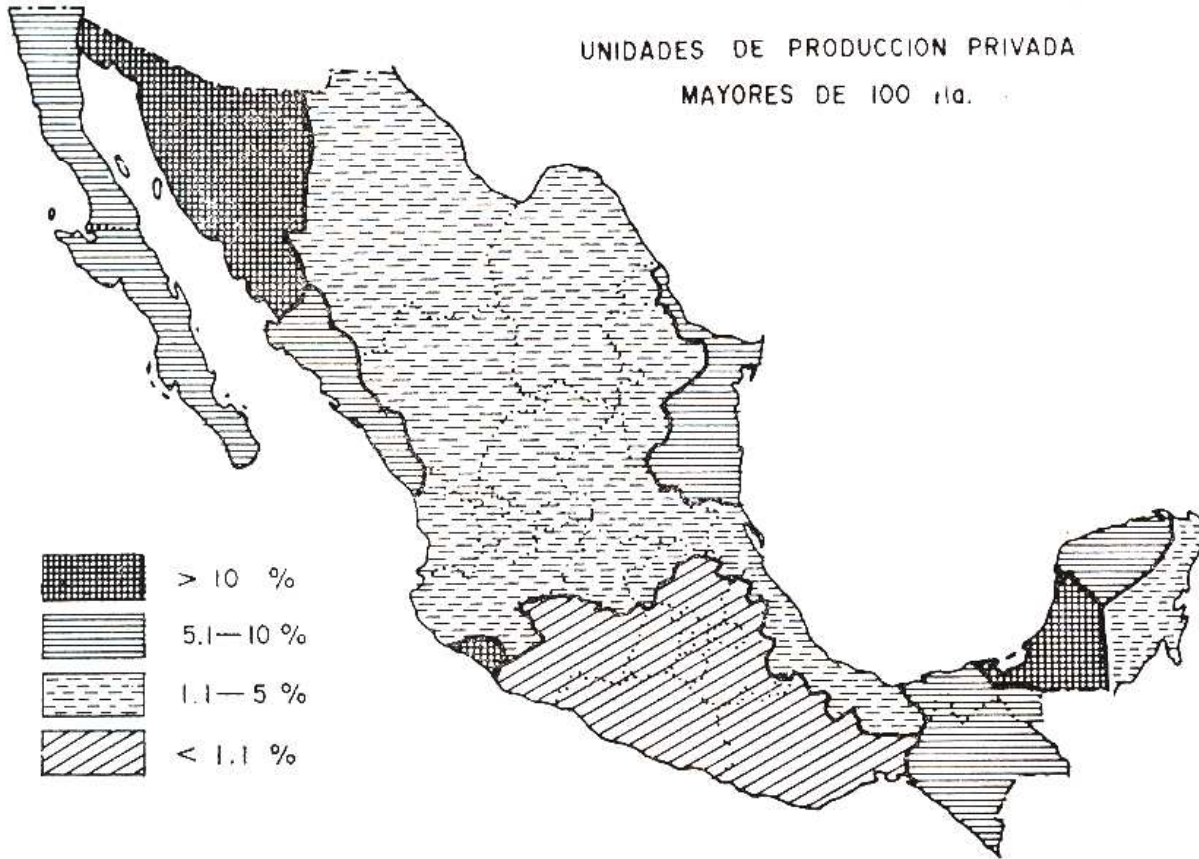
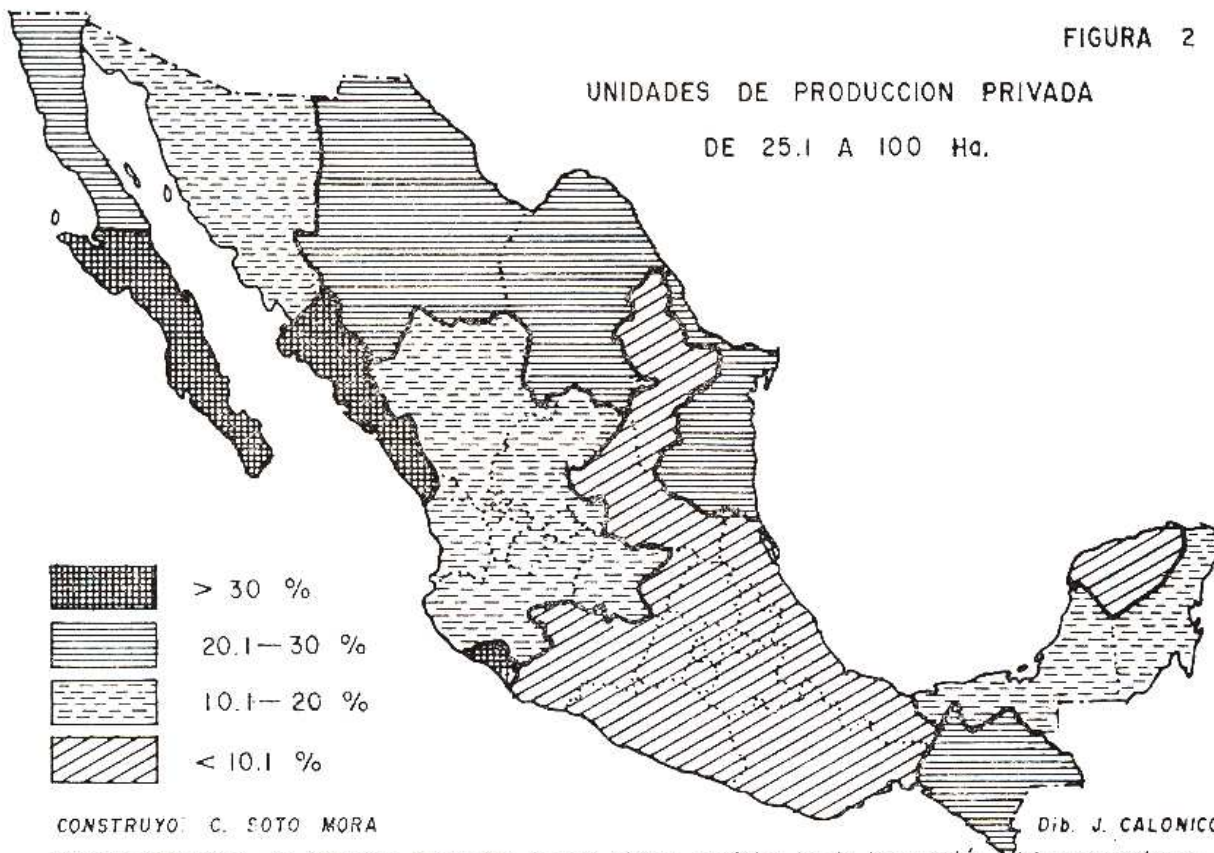


FIGURA 2

UNIDADES DE PRODUCCION PRIVADA
DE 25.1 A 100 Ha.



CONSTRUYO: C. SOTO MORA

Dib. J. CALONICO L.

Fuente: Soto Mora, C.: Aspectos relevantes de las clases sociales en la integración del agro mexicano, 1979.

FIGURA 3

UNIDADES DE PRODUCCION PRIVADA
DE 5.1 A 25 Ha.

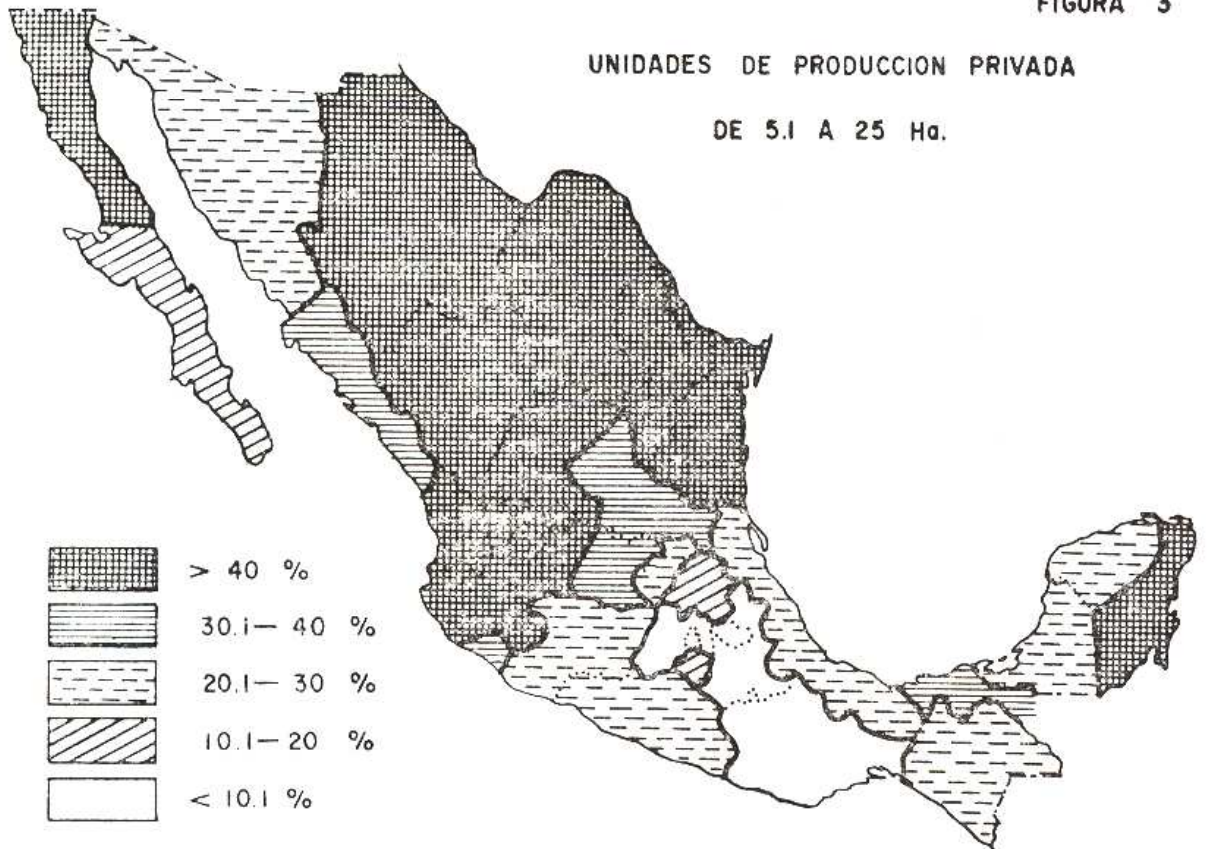
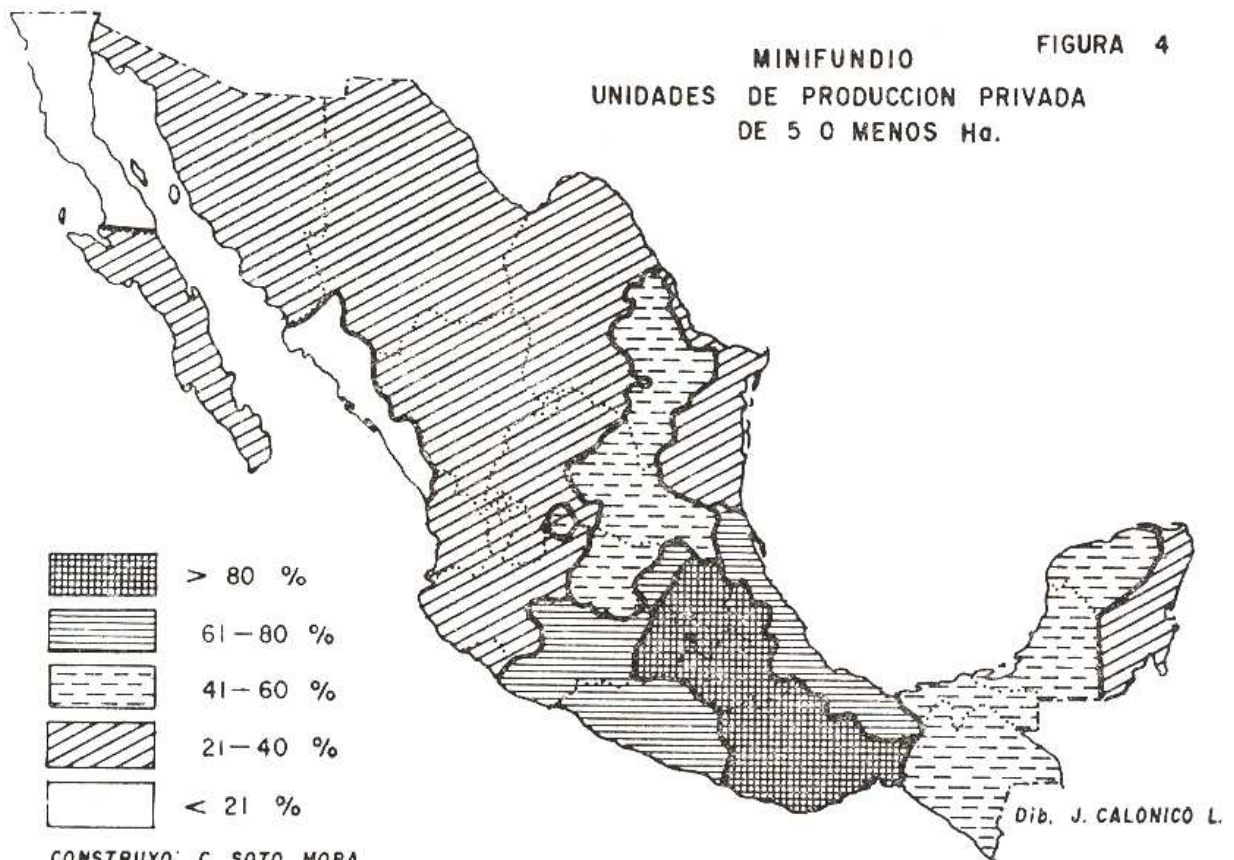


FIGURA 4

MINIFUNDIO
UNIDADES DE PRODUCCION PRIVADA
DE 5 O MENOS Ha.



Dib. J. CALONICO L.

CONSTRUYO: C. SOTO MORA

Fuente: Soto Mora, C.: Aspectos relevantes de las clases sociales en la integración del agro mexicano, 1979.

equilibrio como formación social dominada por el modo de producción capitalista. Estos predios típicamente campesinos se diferencian de los predios de minifundio por el hecho de tener cierta capacidad de acumulación de capital.

En cuanto a la relación entre la propiedad no privada de la tierra y el capitalismo agrario, puede afirmarse que el capitalismo crea empresas agrícolas que se establecen mediante el arriendo de tierras ejidales o privadas, o ambas, lo que proporciona las condiciones necesarias para la implantación de empresas capitalistas en el campo, al concentrar las tierras necesarias para la producción intensiva y en gran escala; aunque el capitalista no es propietario de las tierras lo es le los demás medios de producción, y puede comprar la fuerza de trabajo necesaria para hacerla producir.

De aquí surge la relación entre el propietario de la tierra, o el que tiene su posesión, y la empresa capitalista que le renta. El campesino trabaja en la empresa por un salario, y tanto la renta como la salario se complementan.

Este tipo de tenencia de la tierra, con una abundante cantidad de minifundios privados y ejidales, sirve para garantizar cierta tranquilidad en el campo, necesaria para la reproducción de las relaciones de producción capitalista. Es decir, la creación de los minifundios, que por su naturaleza difícilmente pueden desarrollarse y ser factor de progreso económico en la agricultura, funciona como un elemento estabilizador y mantiene a la población vinculada a la tierra.⁴³

El ejido y el minifundio pueden ser fuente de subempleo, pero tienen como función para el sistema ofrecer fuerza de trabajo en busca de un salario complementario, y no la totalidad

⁴³ Al respecto, Marco Antonio Durán, en su obra *Los problemas agrarios mexicanos* explica la función social de las formas de propiedad: "Entre las funciones sociales de la propiedad de la tierra deben contarse las de índole política, cuya más sencilla y clara expresión es que ha producido una tranquilidad que ha apoyado las luchas por el progreso... Las funciones políticas son complejas, pues incluyen el *mantenimiento de la esperanza de los campesinos*, mientras es posible crear el instrumental que definitivamente los sustraiga de su pobreza, por medio de las organizaciones formadas por los hombres que han recibido la tierra, los cuales, al mismo tiempo que ulchan por las realizaciones revolucionarias, *mantienen entre los campesinos la fe y la esperanza y evitan explosiones de impaciencia*".

de lo que se requiere para reproducir su fuerza de trabajo y de su familia. Así, el costo de reproducción de la fuerza de trabajo empleada en la empresa capitalista queda dividido entre el salario y la producción personal del propietario de su pequeña parcela.⁴⁴

Esta tenencia de la tierra representa, sin embargo, una contradicción para el capitalismo en el agro mexicano, ya que se opone a la utilización capitalista de la tierra al ofrecer cierta protección jurídica a otras formas de explotación de la misma. En este sentido, impide la circulación de la tierra, la libre concentración de la misma e impide una inversión más grande de capital.

Por otra parte, ... "el ejidatario no es un sector de clase ya que se supone que por estar en posesión de las tierras que ellos mismos trabajan, las relaciones que se generan en la producción no son de explotación de una clase por otra; pero esta situación no corresponde con la realidad, pues hay ejidatarios muy prósperos que rentan o acaparan las parcelas de otros y cultivan grandes superficies que requieren mano de obra asalariada con lo que se convierten materialmente en pequeños y medianos burgueses agrícolas. Hay, por otra parte, ejidatarios sin tierra o cuyas parcelas son tan pequeñas y la tierra de tan mala calidad que se ven obligados a trabajar como jornaleros en empresas agrícolas privadas, en su propio ejido o en otros ejidos, para completar sus ingresos, de aquí que el ejidatario no constituya un sector de clase sino que forme parte de varios sectores según sus relaciones de producción".⁴⁵

ESTRATIFICACIÓN POR INGRESO DECLARADO

La estructura del ingreso no constituye en sí misma la estructura de clase. Es, por el contrario, efecto o consecuencia de la estructura de clase que en países como el nuestro está influida por relaciones de subordinación; sin embargo, constituye uno de los medios más objetivos para medir la desigualdad social.

La dinámica peculiar del desarrollo económico en México implica graves desequilibrios inter e intrasectoriales, tanto a nivel nacional

⁴⁴ Appendini y Almeida, *ibidem*, pp. 19-20.

⁴⁵ Ricardo e Isabel Pozas, *Op. cit.*, p. 134.

como regional. De este modo, se manifiestan diferencias entre la productividad del sector primario con respecto al secundario y al terciario; pero, a su vez, dentro de cada uno de ellos pueden apreciarse notables contrastes entre los sectores modernos y los tradicionales, mientras que, espacialmente, algunas zonas muestran mayor desarrollo que otras, no obstante que en las más prósperas también existan desequilibrios, y de que en las más deprimidas se adviertan algunas áreas de cierto desarrollo.

Una forma de medir la desigualdad social existente es considerar la estructura que en un momento, o en un periodo determinado, exhibe la distribución del ingreso que, en cierta forma, constituye una clasificación de la población, ya sea por familias o por individuos, de acuerdo con criterios establecidos según los grupos de ingreso.

Esta variable es considerada en función de su distribución geográfica, para establecer objetivamente sus patrones espaciales y poder apreciar los desequilibrios existentes.

Desde este punto de vista, el análisis del ingreso permite el estudio de los fenómenos de

estratificación y movilidad sociales, lo cual puede ser hecho añadiendo el análisis de algunos elementos causales como, por ejemplo, el ingreso puede ser examinado en función de la fuente de que se obtiene —tierra, capital, fuerza de trabajo, o combinaciones de éstos—, e incluso sumando otros factores como sería el caso del tipo de ocupación —manual o no manual, según la rama de actividad en que labora, categoría en el empleo, etcétera—, nivel de educación, patrones de consumo y otros más, considerados con respecto a la movilidad social ascendente o descendente; variaciones que en la vida de los individuos o generacionalmente se producen en un periodo determinado en relación con las categorías seleccionadas.⁴⁶

Para los fines de este capítulo resultan suficientes algunas cifras que ilustran globalmente la forma en que se distribuye el ingreso disponible entre las personas dedicadas a actividades agrícolas y las diferencias que al respecto se aprecian entre las mismas.

Soto Mora⁴⁷ presenta el siguiente esquema para los grupos de ingreso:

<i>Clases</i>	<i>Valor anual de la producción agrícola en pesos</i>
1. Burguesía agraria	
1.1 Gran burguesía	más de 100 000
1.2 Mediana burguesía	de 25 000 a 100 000
1.3 Pequeña burguesía	de 5 000 a 25 000
2. Minifundistas	menos de 5 000
3. Proletariado (jornaleros agrícolas)	no especificado

Gran burguesía agraria. Entran en esta clasificación todos los propietarios cuya producción anual tiene un valor superior a \$ 100 000.00. Su número es de 18 375 y detentan el 1.8% de los predios.

Controlan el 30.3% de la tierra de labor y el 39.6% de la de riego. Contribuyen con el

32.3% del valor total de la producción agrícola. Estas 18 mil familias están íntimamente

⁴⁶ González Salazar, Gloria, *Subocupación y estructura de clases sociales en México*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, p. 86, 1972.

⁴⁷ *Ibidem*.

vinculadas al capital comercial —usuario— industrial que actúa en la agricultura. Su poder económico les permite controlar e influir en el poder político estatal y, en ocasiones, regional.

A pesar de tratarse, en muchos casos, de evidentes latifundistas, la importancia económica de su producción, que representa el 32.3% del valor total, los hace un grupo de presión para la política agraria burguesa, que les permite participar en la fijación de precios de garantía de los productos agrícolas.

Mediana burguesía agraria. Se considera como mediana burguesía agraria a 37 829 terratenientes cuyo número usufructúa el 3.7% del total de los predios.

Se incluyen en este estrato los propietarios cuya producción anual tiene un valor entre 25 000 y 100 000 pesos; en él están comprendidos todos los que disponen entre 25 y 100 hectáreas, y contribuyen con el 8.3% del valor total de la producción agrícola.

Estos propietarios se caracterizan por contar con tierra suficiente e irrigada; por hacer uso de tecnología y por contratar mano de obra asalariada, de manera sistemática, al igual que la gran burguesía agraria.

Su producción es comercial y no practican el autoconsumo de manera significativa. Dentro de este sector, junto con la gran burguesía agraria, se localiza la gran mayoría de la agricultura de exportación.

El crecimiento de la productividad en este estrato es el responsable del desarrollo agrícola. Se trata, en realidad, de un sector dinámico; sin embargo, su desarrollo se ha reducido en los últimos años y, con ello, el ritmo general de crecimiento del producto agrícola.

Pequeña burguesía agraria. Puede considerarse como pequeña burguesía agraria a 123 000 jefes de familia propietarios o usufructuarios de parcelas cuyo número representa el 12% del total de los predios.

Se incluye en este estrato a todos los agricultores cuya producción anual tiene un valor mayor a \$ 5 000.00 y menor de \$ 25 000.00.

Este sector controla el 19% de la superficie de labor de la cual el 27% de las tierras son de riego; maneja el 17% del valor total de la maquinaria agrícola y contribuye con el 6.4% del valor del producto agrícola.

Los pocos instrumentos de producción por superficie de labor con los que cuenta este estrato,

en comparación con la mediana y gran burguesía agraria, determinó que en la década 1960-1970, en que el crecimiento del valor de la producción agrícola fue de cerca del 5% anual, participara sólo un 11% para todo el periodo. En consecuencia, la separación de este sector, del resto de la burguesía agraria, tiende a ensancharse, y esta pequeña burguesía, aunque desarrolla lentamente su productividad en relación con el conjunto, permanece relativamente estancada. No se trata, pues, de un estrato dinámico dentro de la producción agrícola.

Se caracteriza por emplear cierta tecnología, aunque escasa; contrata mano de obra de manera más o menos sistemática, aunque trabajan también ellos mismos; tienen escaso autoconsumo; concurren al mercado a comercializar la mayor parte de su producción.

Este estrato se sostiene con base en el usufructo de su parcela, la propiedad sobre un pequeño capital y su propio trabajo.

Si bien al contratar fuerza de trabajo se apropia de cierta plusvalía, sus ingresos provienen fundamentalmente no del capital, sino del propio trabajo; no es, pues, una clase esencialmente explotadora.

A diferencia del minifundio, el producto de la parcela sí sostiene a la familia, y el peligro de engrosar el estrato de jornaleros semiocupados es remoto.

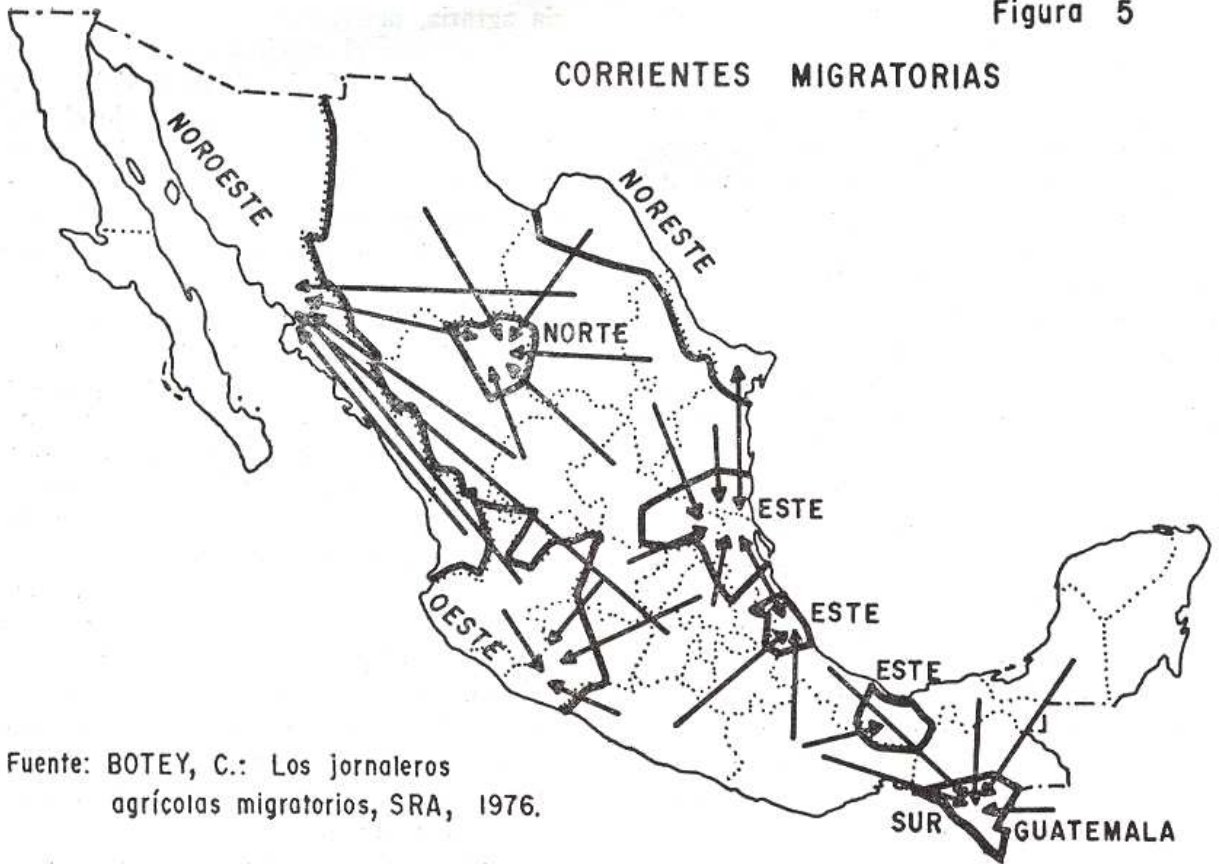
Minifundistas. Se considera como minifundistas a 2 millones de jefes de familia, propietarios o usufructuarios de parcelas cuyo número representa el 82% de los predios. Se incluyen en este estrato todos los agricultores cuya producción anual tiene un valor inferior a los \$ 5 000.00.

Este sector detenta el 38% de la superficie de labor y sólo el 3.9% de la superficie de riego. Está en sus manos maquinaria agrícola por un valor igual al 7.8% del total del país y contribuye con el 21% del valor de producto agrícola.

Estos 2 millones de campesinos son esencialmente minifundistas y se cuentan entre ellos todos los que cultivan 5 hectáreas o menos. Se caracterizan por el escaso o nulo uso de tecnología, la carencia de mano de obra asalariada, el alto índice de autoconsumo, la escasa comercialización del producto, su esporádica concurrencia al mercado, etcétera.

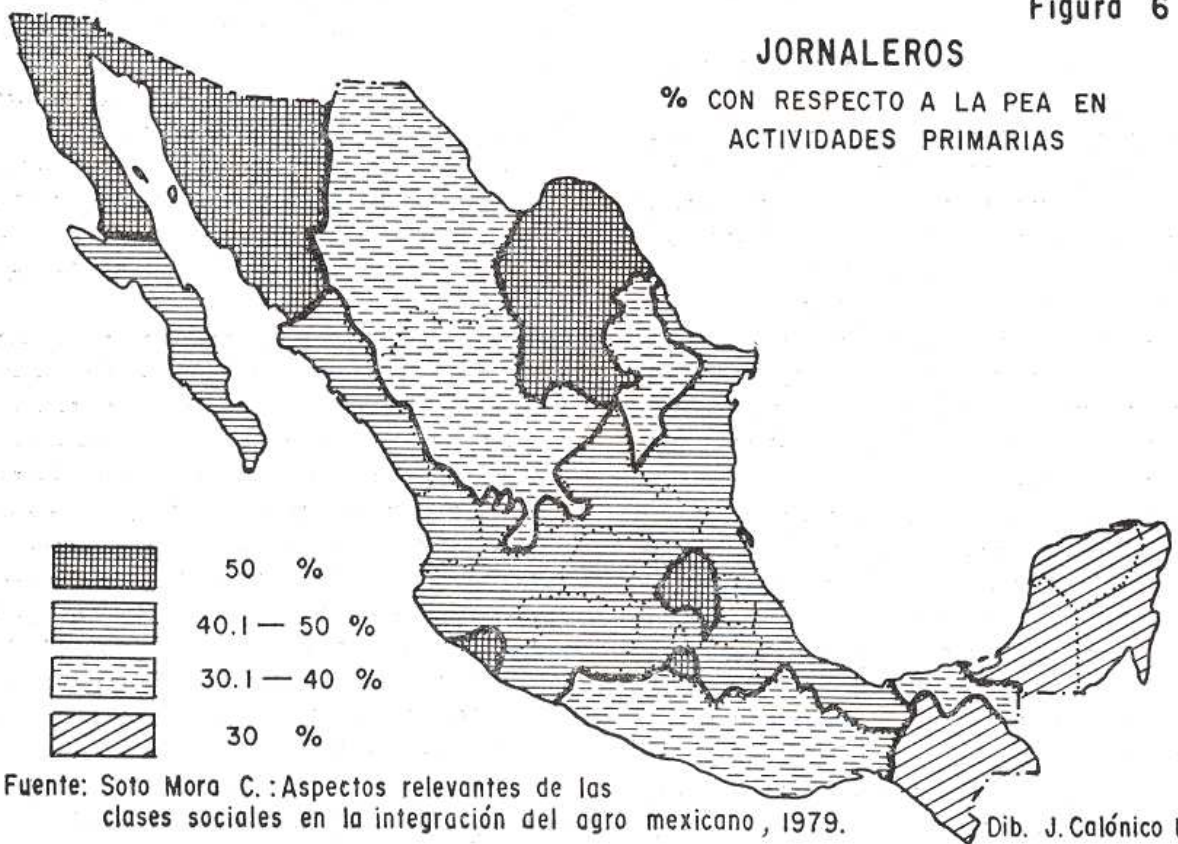
Entre las relaciones y contradicciones de este sector con otras clases, destacan las siguientes:

Figura 5



Fuente: BOTEY, C.: Los jornaleros agrícolas migratorios, SRA, 1976.

Figura 6



Fuente: Soto Mora C.: Aspectos relevantes de las clases sociales en la integración del agro mexicano, 1979.

Dib. J. Calónico L.

es en este estrato donde se origina el permanente engrosamiento de la desocupación campesina. Por el tipo de parcela con que cuentan, los hijos mayores no encuentran ya ocupación productiva en la parcela y transfieren su mano de obra al sector potencialmente asalariado, para obtener trabajo como jornaleros.

La contradicción principal a nivel estructural, de los minifundistas, es la que existe entre sus condiciones formales de pequeño productor independiente poseedor de una parcela y la ausencia de condiciones materiales para desempeñar ese papel.

En otras palabras, al estar dotado de tierras es un propietario que debe competir en la producción, pero al ser tan pequeño el predio que detenta y carecer de recursos de capital está imposibilitado para tal competencia, obligándose a vender estacionalmente su fuerza de trabajo a fin de completar su ingreso.

Jornaleros agrícolas. Estos constituyen el proletariado agrícola, que en México asciende a más de 2.3 millones de campesinos que carecen de tierra, de los cuales sólo una parte tiene propiamente tal carácter, en la medida en que disfruta de remuneraciones más o menos satisfactorias y tiene empleo permanente en las explotaciones modernas.

La gran mayoría de ellos son trabajadores de ínfimos ingresos que se emplean por día, por tarea o destajo, y que no disfrutan de seguridad en el empleo, ni de remuneraciones seguras.

Muchos de ellos son trabajadores migratorios que siguen circuitos estacionales más o menos fijos, de acuerdo con las variaciones cíclicas de la producción agrícola. Otros más proceden de la población indígena que, por temporadas, pasa a laborar en las explotaciones circunvecinas a sus lugares de origen, y que, por efectos discriminatorios, tienen aun peores niveles de vida que otros campesinos pobres.

Por otra parte, la diversidad geocológica del país hace que no exista una especialización geográfica rigurosa de la actividad agrícola. Así, un mismo producto se cultiva en diferentes zonas, desde el norte hasta el sur del país: algodón en Durango, Sinaloa, Sonora y Chiapas;

caña de azúcar, desde el norte hasta el sur; café en San Luis Potosí, Puebla, Veracruz, Chiapas, etcétera.

La necesidad de abundante mano de obra en periodos determinados del año, para las tareas de siembra y de cosecha de ciertos cultivos en las regiones de desarrollo capitalista, por una parte, y, por otra, la incapacidad de la economía campesina de absorber más mano de obra determina la existencia de corrientes migratorias de trabajadores desde las regiones más atrasadas hacia las zonas de mayor desarrollo capitalista. Ver Figura 5. El fenómeno de las migraciones estacionales de fuerza de trabajo es una de tantas formas en que se articula la economía campesina con la capitalista.

Al analizar por entidad federativa los porcentajes de jornaleros con respecto a la población económicamente activa en actividades primarias, se observan variaciones importantes. Ver Figura 6.

Los estados de la península de Yucatán y el de Chiapas son los que presentan porcentajes más bajos, inferiores a 30%, en tanto que Baja California, Sonora, Coahuila, Hidalgo, Morelos y Colima tienen porcentajes superiores a 50%.

Esta distribución pone de manifiesto el gran porcentaje de población económicamente activa en actividades primarias que forma parte del proletariado agrícola; esto es 2 234 976 personas que representan el 43.7%.

Como se puede apreciar a lo largo de este estudio, la estructura agraria de clases es el resultado de la compleja red de interdependencias y oposiciones emanadas del desigual desarrollo socioeconómico del país, a través de sus diferentes etapas históricas.

La incursión del capitalismo en el agro mexicano ha modificado la estructura de clases en el campo, haciendo más contradictorio el proceso de articulación entre las sociedades de producción precapitalista y las de producción capitalista que dominan completamente. Este dominio económico *versus* sociocultural, determina el antagonismo existente y el sistema de explotación vigente.

BIBLIOGRAFÍA

- Appendini, Kirsten y Vania Almeida, *Agricultura capitalista y agricultura campesina en México. (Diferencias regionales en base al análisis de datos censales.)* El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, México, 1977.
- Bartra, Roger, *Marxismo y sociedades antiguas*, Editorial Grijalbo, S. A., México, 1975.
- *Estructura agraria y clases sociales en México*, Serie Popular Era, México, 1978.
- Carrasco, Pedro, "La sociedad mexicana antes de la conquista" en *Historia General de México*, El Colegio de México, vol. 1, pp. 165-288, México, 1976.
- Castillo, Víctor M., *Estructura económica de la sociedad mexicana*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1972.
- Censo agrícola, ganadero y ejidal, V, 1970, Resumen General*, Dirección General de Estadística, México, 1975.
- Códice Florentino*, Dibble and Anderson, Co., 12 vol. Santa Fe, 1963.
- Dos Santos, Theotonio, *Concepto de clases sociales*, Ed. Nuevos Horizontes, México, 1978.
- Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España y Islas y Tierra Firme*, Editorial Nacional, vol. I y II, México, 1961.
- Godelier, Maurice, *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*, Siglo XXI editores, Madrid, 1974.
- González Salazar, Gloria, *Subocupación y estructura de clases sociales en México*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1972.
- Lenin, V. I., "Una gran iniciativa", en *Obras escogidas*, Editorial Progreso, S. A., vol. II, pp. 602-603, México, 1958.
- León, Nicolás, *Las castas del México Colonial o Nueva España*, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1924.
- López Austin, Alfredo, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, Instituto de Historia, UNAM, México, 1961.
- Malinowski, Bronislaw y Julio de la Fuente, *La economía de un sistema de mercados en México*, Acta Antropológica, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Marroquín, Alejandro, *La ciudad mercado, Tlaxiaco*. Imprenta Universitaria, UNAM, México, 1967.
- Marx, C., F. Engels. V. I. Lenin, *Antología de Economía Política*, Biblioteca Marx-Engels. Ediciones de Cultura Popular, S. A., pp. 197-198, México, 1964.
- Mendieta y Núñez, Lucio, "The Social Classes", en *American Sociological Review*, Núm. 2, pp. 159-181, USA, 1946.
- Mendizábal, M. Othón de, "El origen histórico de nuestras clases medias", en *Obras Completas*, Tomo Segundo, pp. 559-571, México, 1946.
- Molina Henríquez, Andrés, "Las clases sociales mexicanas durante el porfiriato", en *Las clases sociales en México*, Editorial Nuestro Tiempo, pp. 60-68, México, 1977.
- Moreno Toscano, Alejandra, "El siglo de la conquista", en *Historia General de México*. El Colegio de México, vol. 2, pp. 60-81, México, 1976.
- Pozas, Ricardo e Isabel H. de Pozas, *Los indios en las clases sociales de México*. Siglo XXI editores, México, 1976.
- Soto Mora, Consuelo, "Aspectos relevantes de las clases sociales en la integración del agro mexicano", en *Memoria del II Simposio Polaco-Mexicano sobre aprovechamientos de los recursos naturales en América Latina*. Universidad de Varsovia, Polonia, 1979.
- Stavenhagen, Rodolfo, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, Siglo XXI Editores, México, 1976.
- Stern, Claudio, *La desigualdad social I*. Sep-Setentas, núm. 147, México, 1974.
- Whetten, Nathan L., "El surgimiento de una clase media en México", en *Las clases sociales en México*. Editorial Nuestro Tiempo, pp. 69-90, México, 1977.